

Dibujo ganador del 30 lugar en el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "¿Por qué es importante votar?"

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
2015-2022

SIETE AÑOS DE RESULTADOS DEMOCRÁTICOS





www.oplever.org.mx

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

2015-2022

SIETE AÑOS DE RESULTADOS DEMOCRÁTICOS

OPLE Veracruz Coordinación Editorial
José Alejandro Bonilla Bonilla
Maty Lezama Martínez
Alejandra Ruiz Huerta
Amanda del Carmen González Córdoba
Arduizur Martínez Vázquez
Carla Polanco Cárdenas
Benito Ponce Vergara

Fotografía

Héctor Hugo Arellano Lagunes

Equipo Sihuame

Coordinación editorial Susana Casarin Pliego

Corrección de estilo

Margarita Montalvo Dehesa Diseño y edición

María Concepción Ortega Robles

Primera edición, julio de 2022

D.R. © 2022

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz Calle Benito Juárez 69 Colonia Centro, c.p. 91000 Xalapa, Veracruz www.oplever.org.mx

Se pone a disposición el presente material debido a su utilidad. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

•

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz 2015-2022

SIETE AÑOS DE RESULTADOS DEMOCRÁTICOS



CONSEJO GENERAL

Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla

Consejeras y consejeros electorales Roberto López Pérez Mabel Aseret Hernández Meneses Quintín Antar Dovarganes Escandón María de Lourdes Fernández Martínez Maty Lezama Martínez

> Secretario Ejecutivo Hugo Enrique Castro Bernabe

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional
Ana Cristina Ledezma López Zeferino Tejeda Uscanga

Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo BALFRED MARTÍN CARRASCO CASTÁN RAMÓN DÍAZ ÁVILA

Partido Verde Ecologista de México Movimiento Ciudadano SERGIO GERARDO MARTÍNEZ RUÍZ FROYLÁN RAMÍREZ LARA

Partido Morena Fuerza por México Veracruz

GABRIEL ONÉSIMO ZÚÑIGA OBANDO CLAUDIA BERTHA RUIZ ROSAS

Contralor General del Órgano Interno de Control FRANCISCO GALINDO GARCÍA

ÍNDICE

7

Presentación

Consejera del Instituto Nacional Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, César Astudillo Reyes

17

Mensaje del Consejero Presidente del OPLE Veracruz José Alejandro Bonilla Bonilla

23

Acerca del OPLE Veracruz

Reforma Político-Electoral 2014 | Consejo General: Integración Estructura del OPLE Veracruz | Ciudadanización de los procesos electorales: Órganos desconcentrados

39

Resultados democráticos en Veracruz

Paridad de género | Implementación de acciones afirmativas

Conteo Rápido | Programa de Resultados Electorales Preliminares | Organización de procesos electorales | Fomento de la cultura cívica

75

Modernización en la gestión administrativa

Resultados positivos en auditorías | Reingeniería de Recursos Humanos Mejora de instalaciones | Avances normativos





87

Certificación en la Norma ISO 9000:2015

Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

95

Reflexiones desde el OPLE Veracruz

Innovación y evaluación en el OPLE Veracruz, Consejero Electoral Roberto López
Pérez | Resultados y desempeño del PREP Veracruz 2016-2022, Consejera Electoral Mabel Aseret
Hernández Meneses | Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejero Electoral Quintín
Antar Dovarganes Escandón | Cultura democrática: un camino trazado para el empoderamiento
de la ciudadanía, Consejera Electoral María de Lourdes Fernández Martínez | El camino del OPLE
Veracruz hacia la igualdad e inclusión, Consejera Electoral Maty Lezama Martínez | Evolución
administrativa, Secretario Ejecutivo Hugo Enrique Castro Bernabe

121

Perspectiva desde los partidos políticos

Representante del Partido Acción Nacional, Ana Cristina Ledezma López | Representante del Partido Revolucionario Institucional, Zeferino Tejeda Uscanga | Representante del Partido de la Revolución Democrática, Balfred Martín Carrasco Castán | Representante del Partido del Trabajo, Ramón Díaz Ávila | Representante del Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz | Representante de Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara | Representante de MORENA, Gabriel Onésimo Zúñiga Obando | Representante de Fuerza por México Veracruz, Claudia Bertha Ruiz Rosas

139

Una mirada desde el exterior

Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Veracruz, Josué Cervantes

Martínez | Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, Eva Barrientos Zepeda | Magistrada del Tribunal Electoral de Veracruz, Tania Celina Vásquez

Muñoz | Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior de Veracruz, Delia González

Cobos | Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

del Estado de Veracruz, Namiko Matzumoto Benítez | Rector de la Universidad de

Xalapa, Carlos García Méndez | Académico Decano

de la Universidad Veracruzana, Claudio Rafael Castro López



Presentación





Dania Paola Ravel Cuevas







Dania Paola Ravel Cuevas Consejera del Instituto Nacional Electoral

n viejo refrán latino proclama que *la maestría en cualquier arte es obra de toda una vida*. Si cuadramos la veracidad de lo anterior para definir el curso democrático e institucional que ha construido el Organismo Público Local del estado de Veracruz en siete años, es posible sentenciar que han sido suficientes los esfuerzos realizados para la consolidación institucional en materia electoral en una entidad que alberga a más de 8 millones de habitantes, y una lista nominal de 5.8 millones de ciudadanas y ciudadanos.

Por la composición geográfica, social y cultural del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el hecho de administrar elecciones que cumplan con estándares de certeza, independencia e imparcialidad, no es un reto menor, pero ha sido cubierto satisfactoriamente por el OPLE Veracruz durante estos años. Es así como el libro OPLE Veracruz 2015-2022. Siete años de resultados democráticos, es rico en datos e información que confirman lo anterior, y que le han llevado a la consolidación institucional electoral local en dos vías: hacia afuera, a través de procesos electorales de calidad, con perspectiva de género y un esfuerzo perenne por construir una cultura cívica democrática; y hacia adentro, en la edificación constante de un instituto sólido que está a la altura de la democracia mexicana.

A lo largo de este tiempo, han sido celebrados seis procesos electorales, en los cuales se ha renovado en al menos dos ocasiones la gubernatura, el Congreso local y los 212 municipios que componen la entidad; y uno de los sellos característicos ha sido el profesionalismo con el que el instituto local ha ejercido su función. Muestra de lo anterior es que antes de la reforma electoral del 2014, Veracruz era una de las entidades federativas que no conocía la alternancia en la gubernatura del Estado. Hoy, luego de siete años, han ocurrido dos alternancias, lo cual es evidencia



(

irrestricta de procesos democráticos que poco a poco van borrando los resquicios del pasado autoritario.

A través de sus páginas los y las lectoras descubrirán, en un lenguaje ciudadano y asequible, muchos de los detalles más importantes de siete años de administrar elecciones en Veracruz, lo cual es un buen ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en materia electoral. De esta manera, temas como la propia historia del OPLE Veracruz, la composición paritaria del Congreso, la ejecución de mecanismos de resultados preliminares como lo son el PREP y los Conteos Rápidos, la integración periódica de los 30 consejos distritales y los 212 consejos municipales, o el propio fortalecimiento de la cultura de la participación, son narrados cuidadosamente a lo largo de la obra.

Como bien se recupera en las páginas de este libro, ya que la proximidad ciudadana es uno de los elementos más importantes para consolidar la democracia a nivel local, resulta sumamente relevante la importancia que se le da a los órganos desconcentrados que a nivel distrital van adaptando estrategias para promover el interés ciudadano en los procesos electorales, sin dejar de lado la homologación de los estándares y directrices de eficiencia y eficacia que el INE ha establecido en el reglamento de elecciones.

Ya que el estado de Veracruz tiene una composición cultural y sociodemográfica vasta y plural, destacan los esfuerzos que el OPLE Veracruz realizó en materia de acciones afirmativas para integrar a la vida democrática de la entidad a la población que históricamente ha sido excluida en la integración de los órganos de gobierno y de la parte activa en la toma de decisiones públicas. Así, es posible atestiguar que, en estos siete años de democracia electoral en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, personas indígenas, jóvenes, de la diversidad sexual, con capacidades diferentes y afromexicanas, han presenciado avances significativos en temas de inclusión política.

Por otro lado, si bien los resultados electorales que se dan elección tras elección, y la materialización de estos en la integración de los congresos o los ayuntamientos, son datos de muchísima relevancia, los cuales son presentados de manera exhaustiva en una línea de tiempo; es importante concatenarlos con los procesos de modernización de la gestión administrativa del propio instituto. De modo que, es necesario destacar la adopción de la norma ISO 9001:2015, con la cual se dio un enfoque ge-



rencial que revalorizó el capital humano que hace posible las actividades cotidianas de todo instituto electoral. En otras palabras, resulta también un indicador positivo para la democracia del Estado la importancia de lograr un trabajo profesional y eficiente, dotado de una constante mejora en el desarrollo de capacidad, flexibilidad y velocidad en los procesos de trabajo, sin perder el toque humano necesario en cada institución pública.

Finalmente, vale la pena destacar que la obra *OPLE Veracruz* 2015-2022. Siete años de resultados democráticos, contiene el testimonio de consejeras y consejeros electorales en temas como innovación electoral, resultados y cómputos, vinculación con la sociedad civil, cultura democrática e igualdad e inclusión. De manera similar, el libro recupera la perspectiva de los partidos políticos, magistraturas federales y locales, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, y la Universidad de Xalapa, dotándolo así de elementos imparciales para construir una evaluación justa del trabajo de siete años en pro de la democracia veracruzana.

En suma, OPLE Veracruz 2015-2022. Siete años de resultados democráticos, se convertirá en un libro de lectura obligada para quienes deseen conocer el desarrollo de la democracia local, y que además sirve como un testimonio sólido de la encomiable labor que realizan los OPL, sobre todo en épocas en las que se ha intentado poner en duda su valía en el andamiaje institucional mexicano.









César Astudillo Reyes









EL TESTIMONIO HISTÓRICO DEL OPLE VERACRUZ: UNA RUTA A SEGUIR

César Astudillo Reyes Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

a democracia mexicana lejos está de haberse concebido dentro de un acto puntual en el tiempo, sino que representa, más bien, el resultado de un proceso histórico que, en perspectiva, comenzó desde lo local y que tuvo el acierto de diversificarse en una ruta paralela entre lo federal y o local, que terminó por ensamblar principios comunes para la función electoral dentro de una República federal como la nuestra.

En este sentido, es relevante conocer las contribuciones que desde las entidades federativas lograron permear en la construcción de nuestra institucionalidad electoral, de la misma manera en que hemos atendido y estudiado aquellas que han provenido desde el ámbito nacional y que han irradiado a todos los extremos del país.

La obra sobre los Siete años de resultados democráticos en el OPLE Veracruz 2015-2022 que las y los lectores tienen en sus manos, constituye un aporte muy significativo a la memoria histórica de la democracia en el estado de Veracruz, porque permite entender de dónde se partió, qué se construyó y hacia dónde tienen que dirigir la mirada quienes ocupen los espacios de decisión institucional en la siguiente etapa de su evolución.

En ella se ha volcado la mirada y la experiencia de quienes, desde las autoridades electorales, los partidos políticos, los poderes públicos, la academia y la sociedad organizada, se han esforzado por desvelar las aportaciones y las experiencias exitosas del OPLE Veracruz en sus últimos siete años.

Es un testimonio que plasma el esfuerzo realizado de manera previa, durante y con posterioridad a las elecciones de la entidad, en la intención de que los logros alcanzados se puedan someter a escrutinio y se acerque a la ciudadanía a los temas electorales que, por ser de carácter público, deberían involucrar a todas y todos los veracruzanos por igual.



(

Ni qué decir tiene que las colaboraciones que aquí se presentan constituyen una manera de rendir cuentas sobre la labor desempeñada, desvelando la manera en que se afrontaron las elecciones y aportando información cierta y objetiva para que se pueda fomentar un diálogo público y un análisis académico de los casos y las experiencias expuestas para que, vistas en su integralidad, se puedan detectar las fortalezas y debilidades sobre una administración electoral siempre perfectible, y proceder en consecuencia.

Esta compilación constituye, en consecuencia, una buena práctica de dejar testimonio de la labor realizada, que unida a ejercicios similares que cada vez son más frecuentes en las 32 instituciones electorales de las entidades federativas de nuestro país, contribuyen a sentar una base sólida de información que facilitará la realización de posteriores ejercicios de identificación de buenas prácticas electorales a nivel nacional, y que contribuirá a la comparación de diseños institucionales, decisiones electorales, revisiones del desempeño institucional, ponderación de los resultados obtenidos, todo lo cual, al final del día, conformará un referente muy significativo para identificar con precisión en dónde se requieren dar nuevos pasos para hacer mejor las cosas, cuál es la mejor manera de impulsar los cambios, teniendo siempre presente los resultados que se esperan obtener dentro del fortalecimiento de la eficacia y eficiencia con la que se realiza la función electoral.

Por los temas que aborda, la forma en que se abordan y las personas que participan en él, este libro es también una bitácora en donde quedarán registrados los acontecimientos más relevantes y las vicisitudes y obstáculos afrontados dentro de estos últimos siete años para que las y los veracruzanos los puedan valorar, en un ejercicio que contribuya a aportar su grano de arena a la construcción de la confianza ciudadana sobre la que necesitamos seguir avanzando permanentemente.

En este ejercicio no se advierte ninguna intención de afirmar que en el estado de Veracruz se tiene el mejor modelo de organización electoral, ni ningún acto de reivindicación de ser los mejores dentro de algunas actividades propias de la gestión electoral. Y esto debe reconocerse porque a lo que contribuye, de manera abierta o velada, es a exponer que a nivel nacional contamos con un abanico de diseños institucionales que se han ido fortaleciendo progresivamente a partir de necesidades locales, y que ahí es donde se encuentra su mayor riqueza, porque implica el reconoci-



miento de que todas las instituciones electorales se identifican bajo una autoridad, un estatus y una condición que las acerca y las hermana en el proceso de construcción y enraizamiento de nuestra democracia.

Qué bueno que desde el OPLE Veracruz hayan comprendido correctamente que hay momentos para enfocarse completamente en el ejercicio de la función electoral, pero que también, bajo la ética de la responsabilidad, hay momentos para rendir cuentas; pero, sobre todo, para dejar un testimonio de la manera en que durante siete años sus consejerías y todos quienes integraron su Pleno buscaron conformar sus acciones a la realización de nuestros valores democráticos. Es la mejor ruta a seguir. Enhorabuena.







(



•





José Alejandro Bonilla Bonilla





OPLE VERACRUZ 2015-2022 SIETE AÑOS DE RESULTADOS DEMOCRÁTICOS

José Alejandro Bonilla Bonilla Consejero Presidente del OPLE Veracruz

I libro que tiene usted en sus manos, el cual tengo la satisfacción de presentar, da cuenta de las acciones más relevantes y logros del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz durante el periodo 2015-2022.

Resulta necesario precisar que no se trata únicamente de un análisis de las actividades ordinarias del árbitro electoral veracruzano, sino de una recopilación de éxitos, reflexiones e imágenes de siete años en los que el OPLE Veracruz ha organizado y vigilado con eficacia, eficiencia y autonomía seis procesos electorales: cuatro ordinarios y dos extraordinarios, situándolo como uno de los órganos electorales locales que más elecciones ha ejecutado a nivel nacional.

Esta valiosa obra da cuenta de la limpieza electoral y la transición pacífica del poder, observadas en todos los procesos electivos desde el año 2015, que han puesto a Veracruz a la vanguardia en términos de alternancia –sin precedentes– de tres partidos políticos que se han sucedido, uno a otro, al frente de la gubernatura del Estado; la histórica integración paritaria del Congreso; la novedosa aplicación de acciones afirmativas en el registro de candidaturas; la exitosa ejecución del Conteo Rápido y el Programa de Resultados Preliminares a través del PREP Casilla; así como el contundente fortalecimiento del fomento a la cultura cívica que se tradujo en votaciones altamente participativas.

Todo lo anterior sin contar los destacados logros a nivel administrativo y de rendición de cuentas, comenzando desde los resultados positivos de las auditorías realizadas al Organismo por parte de los entes fiscalizadores nacional, estatal e interno; así como el perfeccionamiento normativo, la reingeniería de personal y la dignificación de nuestras instalaciones.

De igual manera, contamos con las reflexiones de las y los consejeros electorales desde el ámbito de las comisiones que encabezan, así como la



prominente visión de las representaciones de los partidos políticos que conforman el Con-

sejo General, quienes han enriquecido y avalado el quehacer del colegiado y máximo órgano

de dirección del OPLE Veracruz.

Mención destacada merece la perspectiva de importantes personalidades de las instancias jurisdiccionales, académicas, del Instituto Nacional Electoral y de otros órganos autónomos que nos distinguen con su participación en esta obra.

Asimismo, como Consejero Presidente comparto mi experiencia al frente del OPLE Veracruz, reafirmando mi firme convicción de defender con empeño y perseverancia la autonomía e independencia del Organismo, así como de privilegiar una amplia comunicación y coordinación con quienes nos relacionamos para desempeñar adecuadamente nuestra alta encomienda.

En primera instancia, hay que resaltar la estrecha colaboración con el INE, a través de su Junta Local Ejecutiva en Veracruz, cuya vinculación ha sido factor clave y decisivo para llevar a buen puerto y afrontar los desafíos que significaron cada uno los procesos electivos realizados.

De igual manera, quisiera destacar también, especialmente, la respetuosa y diligente coordinación con el Ejecutivo del Estado y las secretarías de Gobierno, de Finanzas y Planeación y de Seguridad Pública, las cuales desde sus respectivos ámbitos y funciones han contribuido a la realización de concurridos procesos electorales en orden y paz social.

Por otra parte, un punto medular ha sido la relación con los partidos políticos, pilares indiscutibles de la democracia en nuestro Estado y nuestro país, sus dirigencias y, sobre todo, las representaciones ante el Consejo General, a quienes reconozco sus aportaciones y pluralidad de ideas, mismas que han robustecido las decisiones tomadas al seno de la bien llamada "herradura de la democracia veracruzana".

Bien vale una mención relevante, de igual manera, la cercanía del OPLE Veracruz con los medios de comunicación, que siempre fueron y seguirán siendo veraces y oportunos aliados en la difusión de nuestras actividades, cumpliendo con la honrosa labor de llegar a todos los rincones de la geografía veracruzana.

Todas y todos, desde nuestras trincheras, debemos estar orgullosas y orgullosos de haber contribuido al perfeccionamiento y consolidación de una cultura democrática digna de la ciudadanía veracruzana, que en cada jornada electoral ha dado ejemplo de patriotismo al acudir a las urnas a emitir su voto libre, informado y secreto, con civilidad y responsabilidad.

A ellas y ellos debemos el empeño de nuestra labor, tal y como lo afirmé el 4 de septiembre de 2015, cuando los recién designados consejeros y consejeras del OPLE Veracruz tomamos posesión de nuestros cargos:



Tenemos enormes retos por cumplir: llevar una eficiente y eficaz organización, administración y arbitraje de los comicios; mantener una estrecha cercanía y comunicación permanente con los veracruzanos; velar por la transparencia y veracidad del proceso electoral en todo momento; refrendar la paridad de género; fortalecer la confianza y credibilidad de la población en las instituciones electorales, que propicien la participación de la ciudadanía. Son retos que nos exigen el mayor de nuestros compromisos, trabajando con profesionalismo, pasión y entrega absoluta.

A siete años de haber pronunciado esas palabras, me queda la satisfacción del deber cumplido y de la cabal consumación de aquel objetivo inicial.

Concluyo agradeciendo la entrega, lealtad y resiliencia de las y los colaboradores del OPLE Veracruz, quienes forman parte vital de esta historia, plasmada en letras e imágenes.



Toma de protesta de José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del Consejo General.







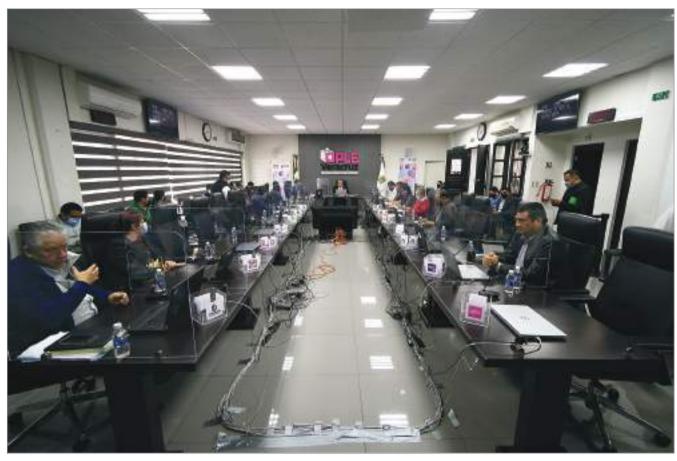
Ganador del primer lugar en el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "¿Por qué es importante votar?"











Sesión del Consejo General del OPLE Veracruz.







l 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral,¹ el cual fue un gran referente en la reinvención de los procesos electorales; ya que, por una parte, trajo consigo una nueva distribución de las atribuciones de los órganos electorales y, por otra, buscó fortalecer tanto al INE como a los ahora organismos públicos locales electorales.

Una de las finalidades primordiales de dicha reforma fue transitar a la homologación en la organización de los procesos electorales; esto, a partir del surgimiento del INE como ente rector de directrices, entre otras, dirigidas a la construcción de procesos electorales tanto nacionales como locales, de conformidad con los parámetros establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las leyes secundarias.

Aunado a lo anterior, es importante referir que derivado de la multicitada reforma, en relación con los cambios que impactaron al OPLE Veracruz, destaca la designación e integración de su Consejo General, en virtud de que la norma le otorgó la facultad al INE de realizar un procedimiento por el cual seleccionaría de manera paritaria a sus integrantes. En ese sentido, mediante el Acuerdo INE/CG814/2015 fue aprobada la nueva integración del Consejo General del OPLE Veracruz, quedando conformado éste por seis consejerías electorales y un Consejero Presidente.

Un aspecto relevante de dicha reforma fue el relativo al nombramiento del Secretario Ejecutivo del Organismo, cuya designación era una atribución del Congreso del Estado, otorgando ahora dicha facultad al Consejo General del OPLE Veracruz.



¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014#gsc.tab=0



Asimismo, en acatamiento a las nuevas disposiciones constitucionales y legales a nivel federal, producto de la reforma político electoral de 2014, en enero del año 2015 se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en consecuencia, en julio del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial del Estado el decreto por el que se expidió el Código número 577 Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por otra parte, el 30 de octubre de 2015, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el que se expidió el *Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz*, mediante el cual se realizó el cambio de denominación al que ahora conocemos, es decir, OPLE Veracruz. En ese tenor, también fue aprobado el nuevo logotipo institucional, así como la emisión del *Manual de identidad* de este Organismo.

Es así, que desde su nacimiento y de manera progresiva, el OPLE Veracruz ha realizado una serie de acciones encaminadas a promover la participación política de las mujeres, al garantizar espacios en los registros de las candidaturas, verificar el cumplimiento de la paridad en todas sus vertientes –vertical, horizontal, alternancia, homogeneidad,

Sesión Solemne del Consejo General para dar inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.











heterogeneidad—, así como en la aplicación de los bloques de competitividad, logrando con ello la integración de legislaturas y ayuntamientos paritarios.

Por otra parte, se establece la opción de participar a través de candidaturas independientes, por medio de la cual se abre la posibilidad para que la ciudadanía pueda postularse a cargos de elección popular sin el apoyo de un partido político. Esto tuvo un gran impacto en nuestro Estado, dando como resultado registros de candidaturas independientes para todos los cargos, así como que en 2017 fueran electas tres presidencias municipales bajo esta figura.²

En conclusión, es indudable que con la reforma constitucional de 2014 se dio inicio a una serie de cambios en la vida electoral tanto a nivel nacional como local, lo cual ha implicado un sinnúmero de retos cuyos resultados han fortalecido a las autoridades electorales locales, a partir de la aplicación y tutela de los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con la gran encomienda de garantizar a la ciudadanía el acceso a ejercer sus derechos políticos electorales en escenarios equitativos.

² https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/editorial/revista/50_capaestadisticas.pdf

Toma de protesta de la primera integración del Consejo General del OPLE Veracruz.







Sesión del Consejo General del INE donde se aprobó la Reforma Electoral de 2014.





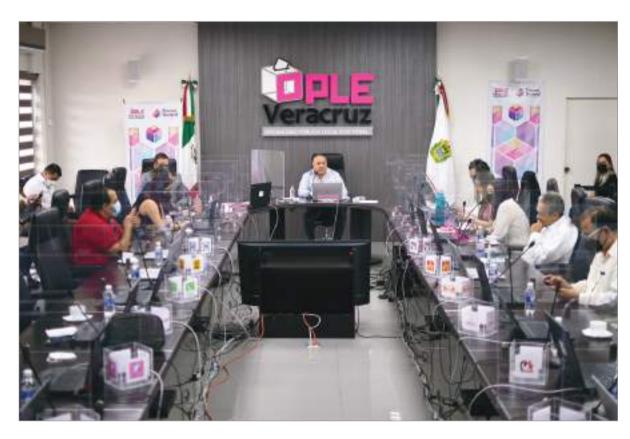




Consejo General Integración

urante el periodo 2015-2022, la integración del Consejo General del OPLE Veracruz se ha conformado por distintas y destacadas personalidades del ámbito electoral siendo este dinamismo un factor clave en el enriquecimiento de ideas, puntos de vista y aportaciones al seno colegiado y máximo órgano de dirección del árbitro electoral veracruzano como se muestra a continuación:

Consejo General del OPLE Veracruz en Sala de sesiones







Consejerías 2015-2022



Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente



Eva Barrientos Zepeda, 2015-2019



Tania Celina Vásquez Muñoz, 2015-2020



Juan Manuel Vázquez Barajas, 2015-2021



Julia Hernández García 2015-2018



Jorge Alberto Hernández y Hernández, 2015-2017







Roberto López Pérez



Quintín Antar Dovarganes Escandón



Maty Lezama Martínez



Mabel Aseret Hernández Meneses



María de Lourdes Fernández Martínez







Todas y todos los integrantes del Consejo General de la bien llamada "herradura de la democracia veracruzana" mencionados en líneas previas, han sido partícipes y elementos fundamentales en la aprobación de trascendentales acuerdos tomados en innumerables sesiones, como se detalla a continuación:

Numeralia acuerdos y sesiones del periodo 2015-2017

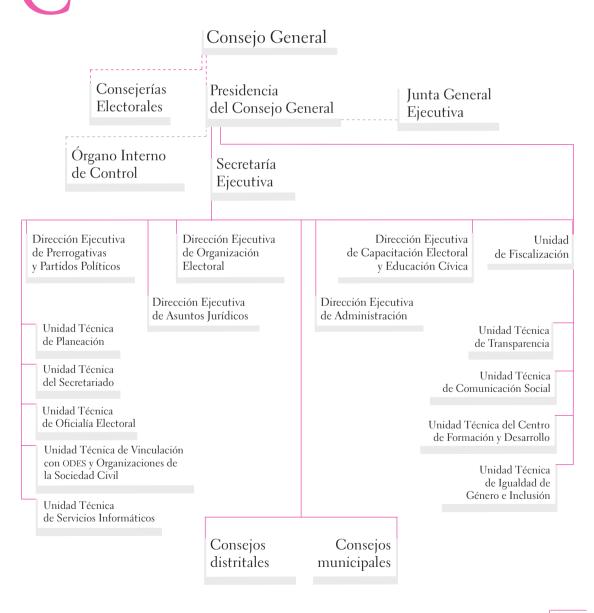
Año	Sesiones	Acuerdos
2015	20	68
2016	77	317
2017	82	322
2018	76	257
2019	30	111
2020	40	248
2021	124	395
2022*	39	108
Total	497	1823

^{*} Con corte al 2 de junio de 2022



ESTRUCTURA DEL OPLE VERACRUZ

on la finalidad de cumplir con sus propósitos y quehacer institucional, el OPLE Veracruz cuenta con la siguiente estructura organizacional de capital humano:









 $Ciudadanas\ y\ ciudadanos\ tomando\ protesta\ como\ integrantes\ de\ un\ Consejo\ Municipal.$









CIUDADANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Las reflexiones doctrinales sobre la evolución de las democracias mantienen la hipótesis de que la proximidad a su consolidación implica la reducción de elementos burocráticos, lo que pasa por la organización de los comicios como aspiración no solo de incluir, sino de derivar en la ciudadanía la ejecución de los mismos. No obstante, en tanto las democracias se afianzan, es menester equilibrar la estructura institucional con el involucramiento de ciudadanas y ciudadanos que incidan en la configuración de los procesos electorales.

Si bien es cierto que desde 1996 se dio por iniciada la ciudadanización de los procesos electorales con la integración e instalación de los institutos electorales estatales, también es cierto que en Veracruz, a partir de 2015, se estableció en las dimensiones distritales y municipales. Esto permitió que, a la fecha, la entidad federativa sea un referente nacional, tanto por la cantidad de órganos desconcentrados configurados en cada elección, como por la transparencia en su conformación.

Lo anterior resulta trascendente debido a que en el Estado, los consejos distritales y municipales tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, así como la atribución de realizar los cómputos correspondientes de las elecciones de gubernatura y diputaciones locales en sus distritos electorales uninominales locales, y las elecciones de ayuntamientos en lo relativo a los municipios de la entidad, respectivamente. De ahí que, según los comicios de que se trate, se integran periódicamente 30 consejos distritales y/o 212 consejos municipales.

En ese tenor, es pertinente resaltar, además de los perfiles ciudadanos de las y los aspirantes, el mecanismo de acceso que garantiza el apego a los principios de la función electoral de legalidad, imparcialidad e







Participación de la ciudadanía durante la jornada electoral.

independencia. Ello es así, toda vez que el propio Consejo General del OPLE Veracruz es la autoridad facultada para designarles. Existe un procedimiento previamente establecido de ingreso y de remoción, con etapas definidas desde la concepción de una convocatoria pública que privilegia la inclusión y la participación de entidades académicas en la examinación de conocimientos, cuestiones previstas en la normatividad interna del Organismo, particularmente en el Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del OPLE Veracruz.

Desde 2015 a la fecha, el Consejo General verificó la instalación de órganos desconcentrados en los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios, y esto posibilitó la participación de la ciudadanía veracruzana en la integración de la autoridad distrital y municipal, bajo la estructura electoral prevista en las normas estatales, así como el personal de apoyo indispensable para la realización de sus funciones con base en la competencia que las propias leyes les determinan.



A lo largo de seis convocatorias, se recibieron un total de 30 mil 255 solicitudes de personas interesadas en trascender en la vida democrática de su demarcación electoral, como garantes de las actividades de organización electoral y de la promoción de la participación ciudadana, en la diversidad de posibilidades que otorga la renovación de los poderes públicos a nivel estatal y municipal. Se efectuaron al menos 11 mil 925 entrevistas, que dieron la oportunidad a las y los integrantes del Consejo General de conocer el comportamiento cívico a lo largo del Estado.

Finalmente, no deja de reconocerse la interiorización de valores democráticos por parte del funcionariado electoral de los órganos desconcentrados, lo que se constata con la alta y recurrente participación, en cada convocatoria emitida, de ciudadanas y ciudadanos a quienes el Organismo forma y profesionaliza a través de esquemas de capacitación que permiten estandarizar contenidos en la materia, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural en los distritos y municipios veracruzanos.

Capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados









Ganador del 20 lugar en el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "¿Por qué es importante votar?"



•

RESULTADOS DEMOCRÁTICOS EN VERACRUZ





Entrega de Constancia de Mayoría a candidata electa.





n Veracruz, la inclusión de las mujeres en la esfera política se ha visto favorecida por las diversas acciones implementadas por el OPLE Veracruz, ya que como ente responsable de velar por la participación ciudadana y la vida democrática se ha encargado de impulsar, regular, proteger, fomentar y hacer efectivos sus derechos político electorales, a través de la verificación y cumplimiento de la paridad de género, garantizando así el respeto a los derechos humanos de las mujeres y el impulso de su participación política.

En función de ello, el Consejo General del OPLE Veracruz, como una de las primeras acciones para contar con un órgano que supervisara y analizara los trabajos que se realizarían en materia de paridad de género e inclusión, aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Equidad de Género y no Discriminación, misma que posteriormente adoptó el carácter de permanente. En el mismo tenor, en 2016, con la modificación al *Reglamento Interior* del Organismo se creó la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión, teniendo entre sus principales atribuciones la implementación de medidas conducentes a institucionalizar y hacer transversal la igualdad de género e inclusión en los programas y proyectos de las distintas áreas del OPLE.

En ese sentido, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en aras de garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a diputaciones, se emitieron los *Lineamientos* generales aplicables para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidatos ante el Organismo Público Local Electoral para el estado de Veracruz,³ así como el Manual para garantizar el cumplimiento del principio de Paridad de Género en el registro de



³Acuerdo OPLE-VER/CG/59/2015 y Anexos, https://www.oplever.org.mx/2015_1/





Entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional 2020-2021.

candidatas y candidatos ante el Organismo Público Local del Estado de Veracruz,⁴ a través de los cuales se establecieron diversas reglas, como la implementación de la homogeneidad en la integración de las fórmulas de candidaturas, es decir, tanto la persona propietaria como la suplente deberían ser del mismo género; la alternancia de los géneros en las listas presentadas por los partidos políticos; la verificación del cumplimiento de la paridad vertical y horizontal; así como la disposición que a la letra dice "...en ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior..." (OPLE Veracruz, 2016:31).

Todo ello generó una base sólida para la construcción de futuros procesos electorales, en los cuales se fortaleciera la posibilidad real de las mujeres para formar parte activa de la toma de decisiones públicas, desde su legítima representatividad.

En seguimiento a los esfuerzos realizados por este Organismo para potencializar la participación política de las mujeres, previo al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 para renovar los 212 ayuntamientos, se realizaron algunas modificaciones⁵ a los *Lineamientos* ya referidos, entre las cuales destaca la regulación de los bloques de competitividad, con el objetivo de buscar una distribución de las postulaciones de

⁴https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2016/Anexo01Acdo34.pdf ⁵Acuerdo A216/OPLE/VER/CG/30-08-16 y anexos, https://www.oplever.org.mx/2016_1/





Ex consejeras electorales Tania Celina Vásquez Muñoz y Eva Barrientos Zepeda.

candidaturas de manera proporcional entre los géneros, que a diferencia de lo regulado anteriormente –respecto de que las postulaciones que presentaran los partidos políticos debían asignarse de forma proporcionada a cada uno de los géneros en aquellos distritos y/o municipios en donde el partido hubiera obtenido los porcentajes de votación más bajos– se agregó que dicha regla también resultaba aplicable para los distritos y/o municipios en los que se hubiesen tenido los porcentajes de votación más altos; disposiciones con las que se dio otro paso más hacia la auténtica competencia electoral de las mujeres en condiciones de equidad.

Aunado a lo anterior, el OPLE Veracruz aprobó los *Procedimientos y criterios para la asignación de regidurías en los ayuntamientos*, los cuales sufrieron modificaciones,⁶ en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,



⁶Acuerdos OPLEV/CG211/2017, OPLEV/CG220/2017 y OPLEV/CG282/2017, https://www.oplever.org.mx/2017_1/





Entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional 2020-2021.

al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con la clave SUP-JDC-567/2017 y acumulados.

Con ello se establecieron las directrices que permitieran salvaguardar la integración paritaria, específicamente la relativa a seguir en caso de advertirse que, si efectuada la asignación de regidurías existiera un menor número de mujeres, se debían realizar los ajustes pertinentes, asignando la primera fórmula del género subrepresentado de las listas de los partidos políticos con los menores porcentajes de votación, hasta lograr la paridad de género.

Bajo la misma premisa de abonar a la construcción de un andamiaje que fortaleciera el papel de las mujeres en la vida pública, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y con la finalidad de buscar la integración paritaria del Congreso del estado de Veracruz, el Consejo General aprobó el Manual para observar el principio de paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios y para la asignación de diputaciones de Representación Proporcional en el Proceso Electoral

OPLE VERACRUZ 2015-2022



2017-2018,⁷ así como el *Manual para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local* 2017-2018,⁸ en los que se instituyó no sólo para llevar a cabo el procedimiento de registro de las candidaturas –en el cual se conservaron las reglas de homogeneidad, paridad vertical y horizontal, la alternancia de género y los bloques de competitividad–, sino que también eran reglas novedosas aplicables en el procedimiento de asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, en el sentido de establecer que, una vez concluida la asignación correspondiente, se revisaría si algún género se encontraba subrepresentado, y de ser el caso, se realizarían los ajustes pertinentes, hasta lograr la paridad de género (50-50 o 50+1) en la integración total del Congreso del Estado.

Con la aplicación de lo anterior se tuvo como resultado inédito que, por primera vez en la historia del Estado, las mujeres alcanzaran una representatividad más equitativa, al quedar conformado el Poder Legislativo veracruzano por 25 mujeres y 25 hombres; Veracruz había logrado la integración de un Congreso paritario.

Ahora bien, continuando con el quehacer del Organismo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Consejo General aprobó un nuevo Reglamento de Candidaturas a cargos de elección popular⁹ el cual, además de insertar las acciones llevadas a cabo en los procesos electorales anteriores, por una parte incluyó como requisito para contender por los distintos cargos de elección popular no haber sido condenado penalmente o sancionado por violencia política contra las mujeres en razón de género; y por otra, la posibilidad de postular fórmulas de candidaturas heterogéneas únicamente para aquellos casos en los que fueran encabezadas por un hombre (propietario), pudiendo tener como suplente a una mujer, expresando claramente que, por ningún motivo, podría ser de forma inversa. Lo anterior, con la finalidad de prever espacios adicionales que favorecieran la participación política de las mujeres.

Asimismo, el OPLE Veracruz emitió el Manual para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021,¹⁰ el cual marcó las directrices a seguir por parte de los partidos políticos, aspirantes y candidaturas independientes, retomando aquellas establecidas en



 $^{^{7}\} https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos 2018/A1Acdo 089.pdf$

⁸ https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2018/A1Acdo090.pdf

⁹ Acuerdo OPLEV/CG127/2020 y anexo, https://www.oplever.org.mx/gacetas_2020/

 $^{^{10}\,}https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2021/OPLEV-CG093-2021-MANUAL.pdf$



el propio *Reglamento* antes citado. Esto dio como resultado que en la integración del Congreso del Estado predominara la presencia de las mujeres, quedando conformado por 25 de ellas, 24 hombres y una persona no binaria.

En conclusión, se puede advertir que este Organismo ha implementado un cúmulo de acciones novedosas que se reflejan, de manera positiva, en los resultados obtenidos en los últimos procesos electorales, bajo la óptica de promover, impulsar y respetar la paridad de género, con el objetivo claro de desarrollar posibilidades reales para que cada vez más mujeres puedan acceder a un cargo de elección popular que garantice su verdadera representatividad en la toma de decisiones públicas.



Funcionarias del OPLE Veracruz en actividades de promoción del voto femenino.



l OPLE Veracruz, como encargado de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, tiene la atribución de promover el fortalecimiento de la educación cívica y la participación ciudadana en escenarios libres de discriminación y violencia, desde una visión incluyente e igualitaria.

En ese sentido, a fin de garantizar el real y efectivo ejercicio del derecho político electoral de las personas a ser votadas, ha sido necesario ejecutar mecanismos y acciones afirmativas encaminadas a favorecer a sectores de la población que históricamente han sido excluidos de la integración de los órganos de gobierno y de tomar parte activa en las decisiones públicas, como las personas indígenas, jóvenes, de la diversidad sexual, con capacidades diferentes y afromexicanas.

En función de lo anterior, como primer paso el OPLE Veracruz se dio a la tarea de realizar diversos estudios a fin de implementar acciones en beneficio de estos grupos, con el objetivo de que los partidos políticos incluyeran en sus nóminas de candidaturas a personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, para así lograr una mayor participación en la vida política del Estado, a lo cual se encuentran obligados de conformidad con el artículo 42, fracción VII del Código Electoral veracruzano.

Derivado de lo anterior, se emitió el Informe sobre el impacto de las acciones afirmativas de género e indígena, en la integración de la nómina de candidaturas de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como en la integración de los órganos de gobierno;¹¹ el cual sirvió de referencia para concluir que, de los 30 distritos electorales que conforman la entidad veracruzana, únicamente los distritos de Tantoyuca, Álamo Te-



 $^{^{11}}$ https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/depypp/pdfs/2020/ediciones/Informe_g%C3%A9nero_e_ind%C3%ADgena.pdf





Asistentes al evento organizado por el OPLE Veracruz para el empoderamiento de pueblos originarios.

mapache, Papantla y Zongolica cuentan con más del 40 por ciento de población indígena y, por tanto, se consideraban como "distritos indígenas".

Con base en lo anterior, el Consejo General del OPLE Veracruz aprobó el Estudio sobre la viabilidad de implementar acciones afirmativas en favor de personas indígenas y jóvenes, para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Veracruz, así como los Lineamientos para su regulación, 12 con el propósito, por una parte, de analizar la ruta de acción para fortalecer el reconocimiento y goce de los derechos de dichos grupos en situación de vulnerabilidad, y por otra, lograr su participación política a través de la postulación de una candidatura a un cargo de elección popular, a efecto de compensar o remediar las situaciones de injusticia, desventaja o discriminación que habían enfrentado históricamente.

En ese sentido, en el año 2021 el Consejo General del Organismo aprobó el Manual para observar la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular, en favor de personas indígenas y jóvenes,

 $^{^{12}\,}https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos 2020/A2Acdo 152.pdf$

aplicables en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, ¹³ el cual contemplaba requisitos constitucionales y legales que debían cumplir tanto los partidos políticos como quienes pretendían registrarse para obtener una candidatura. Asimismo, identificaba los distritos y municipios en los cuales tenían que dar cumplimiento a estas

Como resultado de dicho estudio, se logró que los partidos políticos postularan candidaturas indígenas conforme a lo siguiente:

acciones afirmativas, a fin de garantizar el acceso real y efectivo de estos grupos en situación de vulnerabilidad a los cargos de elección popular.

- ✓ *Diputaciones locales*: en aquellos distritos electorales locales cuya población indígena fuera igual o mayor al 60 por ciento, se debían registrar exclusivamente candidaturas indígenas.
- ✓ Ayuntamientos: en aquellos municipios cuya población indígena fuera igual o mayor al 60 por ciento, pero menor al 80 por ciento, se debía registrar una fórmula de candidaturas indígenas de Presidencia o Sindicatura, considerando que por lo menos en el 50 por ciento de los municipios que se encontraran dentro de este supuesto, el criterio se aplicaría en las presidencias. En los municipios cuya población indígena fuera igual o mayor al 80 por ciento, se debían registrar exclusivamente fórmulas de candidaturas indígenas tanto para el cargo de presidencias como de sindicaturas.

Además, los partidos políticos debían registrar como mínimo tres fórmulas compuestas por jóvenes, considerando lo siguiente:

- ✓ Al menos una fórmula en candidaturas de diputaciones por el principio de Mayoría Relativa.
- ✓ Al menos dos fórmulas de candidaturas de diputaciones por el principio de Representación Proporcional, debiendo colocar cuando menos una de ellas en los primeros cinco lugares y la otra entre las posiciones seis y diez.

En seguimiento a estas acciones, el Consejo General del OPLE Veracruz aprobó los Lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular, en favor de las personas de la diversidad sexual, afromexicanas, así como personas con discapacidad aplicables en



 $^{^{13}} https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos 2021/OPLEV-CG081-2021-ANEXO-1.pdf$





Eventos organizados por el OPLE Veracruz para el fortalecimiento de acciones afirmativas.

el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, ¹⁴ mismos que derivaron del cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave de expediente TEV-JDC-86/2021 y acumulados. Con la implementación de tales acciones, el OPLE Veracruz garantizó la participación efectiva de más grupos en situación de vulnerabilidad en la postulación de fórmulas de candidaturas de los partidos políticos, y con ello logró una representación efectiva en el Congreso y los ayuntamientos.

Es oportuno referir que tales *Lineamientos* obligaban a los partidos políticos a registrar en sus listas de candidaturas postuladas por el principio de Representación Proporcional a una fórmula integrada por personas con discapacidad, la cual debía colocarse entre las primeras diez posiciones, respetando los criterios de paridad de género.

Para el caso de las personas de la diversidad sexual, debían registrar en sus listas de candidaturas por el mismo principio a una fórmula integrada por personas de dicho grupo, la cual debía colocarse entre las pri-

 $^{{}^{14}}https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos 2021/OPLEVCG113-2021_LINEAMIENTOS.pdf$





Entrega de constancias de asignación de diputaciones por el principio de Representación Proporcional a personas no binarias.

meras diez posiciones y, para efectos de garantizar la paridad de género, el registro se consideró conforme al género de la persona o al de su auto adscripción. No pasa inadvertido que durante el registro de candidaturas se postularon, por primera vez en la historia democrática de Veracruz, personas no binarias.

Asimismo, en la elección de ediles de los ayuntamientos, los partidos políticos debían registrar al menos una fórmula conformada por personas afromexicanas en al menos tres de los nueve municipios con 10 por ciento o más de población correspondiente a dicho grupo, pudiéndolo hacer en cualquiera de los cargos edilicios.

Cabe mencionar que estos esfuerzos realizados por el Organismo arrojaron resultados históricamente positivos, posicionando a Veracruz como uno de los estados con más acciones afirmativas implementadas (cinco), superado únicamente por la Ciudad de México, Morelos y Oaxaca, con la aplicación de seis.

Ahora bien, de los comicios del referido Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se tuvo como resultado que en los ayuntamientos fueran electas 66 fórmulas de personas indígenas, 68 conformadas por

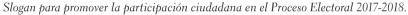




jóvenes y tres por personas afromexicanas, además de que por primera vez en la historia, el Congreso del estado de Veracruz se integró por dos fórmulas de personas indígenas, cuatro conformadas por jóvenes y una por personas de la diversidad sexual.

Es así como de ambas elecciones se obtuvieron 144 fórmulas electas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual establece un punto de partida para el perfeccionamiento de las reglas que garanticen su inclusión en futuras elecciones.

El reto es mayúsculo; sin embargo, el OPLE Veracruz continúa trabajando para garantizar el reconocimiento, respeto y goce en plenitud de los derechos político electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad, que generen condiciones de igualdad en las contiendas electorales, así como oportunidades reales y efectivas de acceso a los órganos de representación política y toma de decisiones públicas, sin discriminación.







l OPLE Veracruz se ha caracterizado por dotar a la ciudadanía de herramientas y procedimientos que transparentan el ejercicio de su actuar a través de acciones innovadoras, con el fin de garantizar los principios de certeza, objetividad y máxima publicidad. Es por ello que, como parte de estas tareas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, aun cuando la normativa establecía que la facultad de decidir sobre la posibilidad de realizar conteos rápidos correspondía al Órgano de Dirección Superior de cada OPLE conforme a su ámbito de competencia, es decir, no era obligatorio, este Organismo electoral marcó un precedente al ejecutarlo por primera vez en Veracruz.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 104, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el año 2016 se llevó a cabo el Conteo Rápido, el cual consistió en un procedimiento estadístico basado en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, diseñado para estimar oportunamente las tendencias de los resultados finales de la elección de Gubernatura, el mismo día de la Jornada Electoral y de conformidad con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

En ese tenor, el Consejo General de este Organismo electoral, mediante el Acuerdo OPLE-VER/CG-45/2015, aprobó por primera vez que un grupo interdisciplinario de expertos integraran el Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido (COTECORA), el cual apoyó y auxilió a este Organismo con asesoría técnica y científica en los procedimientos que se efectuaron el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 para el estado de Veracruz.

Cabe resaltar que las y los integrantes del Comité Técnico Asesor, designados para coadyuvar con este Organismo electoral, realizaron con éxito el Conteo Rápido en el estado de Veracruz, siendo éstos el doctor







Foro Nacional sobre el Conteo Rápido y su implementación en el país, llevado a cabo en Xalapa, Veracruz.

Claudio Rafael Castro López, el doctor Luis Enrique Nieto Barajas, la doctora Julia Aurora Montano Rivas, el doctor Sergio Francisco Juárez Cerrillo y el doctor Francisco Javier Aparicio Castillo.

Así, el COTECORA asumió la responsabilidad de proponer a este Organismo los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizaron en la estimación de los resultados del Conteo Rápido, para normar el diseño y selección de la muestra de casillas y con ello la estimación de las tendencias de los resultados de la elección de la Gubernatura Constitucional del estado de Veracruz.

Para lograr lo anterior, de las 10 mil 421 casillas aprobadas para la celebración de la Elección Local Ordinaria 2015-2016 en Veracruz, la muestra seleccionada y propuesta por el COTECORA para llevar a cabo el Conteo Rápido fue de mil 250 casillas, recibiendo información de 917 casillas. Esta cantidad representó el 73.36 por ciento de la muestra total.



De los 30 distritos electorales locales considerados para definir el diseño muestral, se recibió información de los 30 estratos. Con la información recibida hasta las 22:45 horas del día de la jornada y con un nivel de confianza del 95 por ciento, se estimó una participación ciudadana en la elección de entre 52.89 por ciento y 55.20 por ciento.

Derivado de lo anterior, el diseño y funcionamiento del Conteo Rápido implementado por este Organismo electoral durante el Proceso Electoral referido, significó un referente nacional al ser una herramienta novedosa que brindó una aproximación de la votación en el Estado y cuyos resultados fueron concordantes con lo arrojado por el Programa de Resultados Electorales Preliminares y el cómputo estatal, lo cual generó certeza en la ciudadanía respecto de la elección, aunado a que permitió conocer las tendencias de los resultados en la misma noche del día de la elección.

Asimismo, por la trascendencia del Conteo Rápido en las elecciones, los días 23 y 24 de marzo de 2017 el OPLE Veracruz organizó el Foro Nacional denominado Conteo Rápido y su implementación en el país, en el

Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE y José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del OPLE Veracruz en el Foro Nacional sobre el Conteo Rápido.







que se contó con la participación del INE, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Veracruz, entre otros. Dicho foro incentivó el intercambio de experiencias, conocimientos y perspectivas, así como un análisis de la funcionalidad del Conteo Rápido en favor de los procesos democráticos y la confianza ciudadana.



Aspectos de las actividades inherentes a la ejecución del Conteo Rápido.



PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

a ciudadanía, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, se ha vuelto cada vez más exigente y copartícipe en la construcción del entramado democrático de nuestro país. En ese sentido, y con la finalidad de asegurar su confianza en los procesos electorales, se ha vuelto importante proporcionar información oficial sobre la evolución de las tendencias de los resultados de los comicios el mismo día que concluye la votación.

De ahí que el Consejo General del OPLE Veracruz, durante los procesos electorales de 2015 a 2022, y a través de las respectivas Comisiones Temporales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, procuró tener un funcionamiento óptimo y satisfactorio del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el cual es un sistema informático de carácter informativo mediante el que se dan a conocer los resultados preliminares de las elecciones que se llevan a cabo, en este caso, en el Estado.

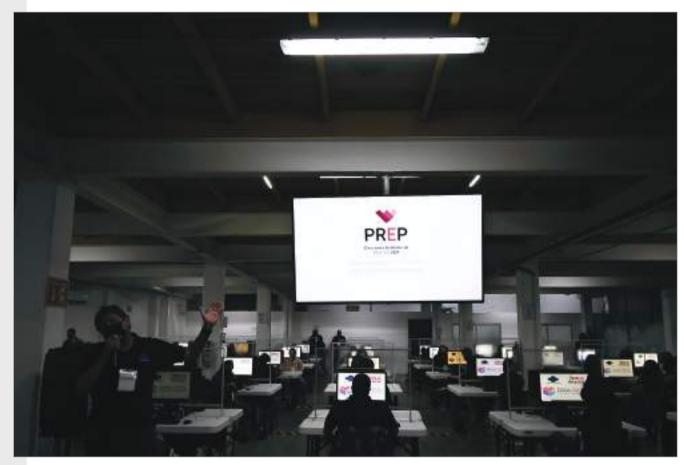
Con el fin de darle un seguimiento puntual a la implementación y operación del sistema, el Consejo General se dio a la tarea de crear un documento rector denominado *Proceso Técnico Operativo*, con el objetivo de regular los mecanismos y procedimientos a sistematizar en el PREP.

Asimismo, como parte del robustecimiento de la implementación del PREP, se creó un Comité Técnico Asesor (COTAPREP) –conformado por especialistas en materia de informática, estadística, matemática y electoral– centrando sus labores en la supervisión y análisis para la implementación del sistema informático, así como en la realización de observaciones y recomendaciones necesarias desde sus áreas de conocimiento.

En ese orden de ideas y con la finalidad de asegurar el funcionamiento del PREP en cada uno de los procesos electorales que ha desarrollado el OPLE Veracruz, se ha designado una institución educativa que ha fungido como ente auditor del sistema, a fin de contar con una opinión







Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

técnica objetiva y confiable acerca de la funcionalidad del mismo y de la seguridad de la infraestructura tecnológica, que contribuya a cumplir con los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad en el procesamiento de la información y la generación de los resultados. Así, tenemos que los entes que han fungido como auditores del PREP en los procesos electorales del OPLE Veracruz, son los siguientes:

- ✓ Universidad Autónoma de México (Facultad de Estudios Superiores de Aragón)
- ✓ Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

A continuación, se hará mención de datos relevantes en relación con los resultados del PREP en cada uno de los procesos electorales locales:

En el Proceso Electoral 2015-2016, para la elección de Gubernatura y diputaciones locales, la publicación de los resultados se inició a las 20:00 horas del día 5 de junio de 2016, sin contratiempos; teniendo un avance al cierre de un total de 96.7757 por ciento, correspondiente a 20 mil 170 actas



procesadas del universo de 20 mil 842 (ambas elecciones). Aunado a lo anterior, se contó con la participación de 21 medios de comunicación que fungieron como difusores del PREP en sus plataformas durante el tiempo de operación del sistema y se alcanzó un total de 59 mil 404 visitantes únicos del portal del PREP.

Durante el Proceso Electoral 2016-2017 para la renovación de ayuntamientos, se tuvo la participación y trabajo en conjunto del OPLE Veracruz y el INE para la realización del PREP. La ejecución y operación del PREP a través de esta coordinación permitió ofrecer oportunamente la información a la ciudadanía. Fue necesaria la instalación de 65 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), equipados para recibir 400 actas y se instalaron 105 CATD celular. Estos sitios utilizaron por primera vez en el país la aplicación denominada PREP Casilla, que consiste en la toma de la fotografía del acta de escrutinio y cómputo, a través de un teléfono celular para la captura y digitalización de la imagen.

Cabe destacar que, por primera vez, una institución pública logró la conexión de los 212 municipios a la red de internet, a pesar de la com-

Puesta en ceros del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.







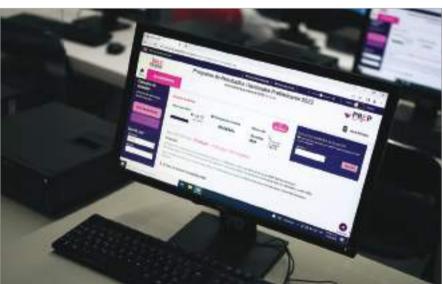
plejidad geográfica y de infraestructura tecnológica a lo largo y ancho del Estado, sentando un precedente histórico para Veracruz.

A partir de las 18:00 horas del día 4 de junio de 2017, dio inicio la publicación de resultados del PREP, teniendo un avance al cierre de 99.99 por ciento. Asimismo, se logró la toma de cinco mil 829 fotografías de las Actas PREP mediante la aplicación PREP Casilla, de las cuales cuatro mil 46 fueron procesadas y publicadas. Es preciso subrayar que esta aplicación agilizó el procesamiento de las actas para su pronta publicación.

En la Elección Extraordinaria del 2018, el OPLE Veracruz fue el encargado de realizar el análisis, diseño y desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Además, el sistema informático PREP contó con tres grandes módulos conforme al proceso técnico operativo aprobado para la elección local extraordinaria, los cuales fueron: el módulo monitor de captura de actas digitalizadas, el módulo terminal de captura de actas y el de publicación de resultados.

Se instalaron dos centros de captura y verificación, así como tres CATD, los cuales fueron optimizados y acondicionados con el software y equipo de cómputo necesarios para su correcto funcionamiento.

La publicación de los resultados se inició a las 18:00 horas del día 18 de marzo de 2018 y al cierre del sistema se contabilizaron el 100 por ciento del total de actas PREP.



Primer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario 2022.







En el Proceso Electoral 2017-2018 para la elección de Gubernatura y diputaciones, a partir de las 20:00 horas del día 1° de julio de 2018 dio inicio la publicación del PREP. En este Proceso Electoral también se incluyó como parte de las etapas la toma de fotografía a través de dispositivo móvil del acta PREP y el escaneo de código QR asociado a la misma. Esta actividad se realizó a través de las figuras de Capacitador Asistente Electoral Local (CAEL). En esta ocasión, al cierre del PREP se tuvo un procesamiento de 19 mil 741 actas PREP, de un total de 21 mil 190 actas esperadas.

Se llevó a cabo una coordinación para desempeñar el proceso logístico de instalación y adecuación de espacio para los 30 CATD distribuidos en el Estado. Además, se instaló un Centro de Captura y Verificación principal en las oficinas de Clavijero 188.

Por cuanto hace al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para la renovación de diputaciones y ayuntamientos, la publicación de los resultados dio inicio a partir de las 20:00 horas del día 6 de junio de 2021, contabilizándose al cierre del mismo 21 mil 417 actas PREP de 21 mil 715 esperadas. En esta elección fue pieza clave la utilización de la aplicación PREP Casilla, toda vez que se capturaron 11 mil 819 actas PREP a través de ésta, es decir, 54.42 por ciento del total de las actas esperadas, con la ayuda de las figuras de Capacitadores Asistentes Electorales.

Para este Proceso Electoral se contó con el despliegue logístico para la habilitación de 242 CATD, ubicados en cada uno de los consejos distritales y municipales, y de la misma manera que en procesos anteriores, se realizó la conectividad de internet a 242 sitios para el funcionamiento óptimo del sistema PREP.

Finalmente, el Proceso Electoral Extraordinario 2022 para la renovación de ayuntamientos se inició a partir de las 20:00 horas del día 27 de marzo de 2022. En cuanto a la publicación del PREP, en esta ocasión se llegó al 100 por ciento de las actas capturadas, es decir, 72 actas PREP, de las cuales 25 fueron procesadas mediante la toma de fotografía desde la casilla. Además, por la cantidad de actas por municipio se instalaron cuatro CATD Móviles con un equipo celular con la aplicación PREP Casilla, colocadas en áreas designadas dentro de los consejos municipales, contando con la participación de la figura de capacitadores asistentes electorales que se dieron a la tarea de realizar la toma de fotografía desde la casilla.







Consejerías electorales y el Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz encabezando los trabajos de organización del Proceso Electoral 2020-2021.





ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

esde su creación en el año 2015, el OPLE Veracruz ha alcanzado logros transcendentales a través de la organización de seis procesos electorales locales, en los términos siguientes:

	Proceso electoral	Cargos electos
1	Ordinario 2015-2016	Gubernatura y diputaciones locales
2	Ordinario 2016-2017	Ayuntamientos
3	Extraordinario 2018	Ayuntamientos (3 municipios)
4	Ordinario 2017-2018	Gubernatura y diputaciones locales
5	Ordinario 2020-2021	Diputaciones locales y ayuntamientos
6	Extraordinario 2022	Ayuntamientos (4 municipios)

Es importante mencionar que el OPLE Veracruz ha sido parte de un momento histórico en la vida democrática del país. Un claro ejemplo son las elecciones de 2020-2021, las cuales se denominaron como las más grandes en la historia del país por el número de cargos que se eligieron, siendo un aproximado de 21 mil, puesto que las 32 entidades del país tuvieron elecciones locales concurrentes con la federal, entre ellas Veracruz.

La organización de los procesos electorales en nuestra entidad representa un gran reto debido a la complejidad de la geografía electoral del estado de Veracruz, la cual se integra por 30 distritos electorales locales y 212 municipios, para la renovación de un número considerable de cargos de elección popular: una Gubernatura, 50 diputaciones locales, 212 presidencias municipales, 212 sindicaturas y 630 regidurías.

Asimismo, Veracruz es el cuarto Estado en la República Mexicana que cuenta con más registros en la lista nominal, la cual actualmente está integrada por cinco millones 788 mil 660 ciudadanas y ciudadanos, a los cuales se les ha salvaguardado el derecho a elegir a sus representaciones populares.





(

De acuerdo con dicha distribución geográfica y a fin de atender las exigencias propias de los procesos electorales, se realizó un despliegue operativo mayor en la entidad por parte del personal de este Organismo Electoral: la construcción de rutas logísticas que contemplaron las vías de comunicación más seguras y rápidas, así como la optimización de tiempos y recursos, tanto humanos como materiales, para la entrega de la documentación y materiales electorales. De igual forma, existió un mayor acercamiento con la ciudadanía a fin de incentivar su participación en los procesos democráticos.

Asimismo, este Organismo se enfrentó con la complejidad de integrar 242 órganos desconcentrados a lo largo de la entidad, cuyas figuras coad-yuvaron con las actividades en campo de cada uno de los municipios y distritos electorales.

Una de las actividades sustanciales de dichos órganos fue el cómputo de votos, en el que el OPLE Veracruz innovó en la implementación de un sistema informático a partir del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, conocido como el Sistema Integral de Cómputos Municipales (SICOMUN) y, con ello, en el Proceso Electoral inmediato se aplicó dicho sistema en los Cómputos Distritales (SICODI). La principal característica de estas herramientas informáticas fue la de servir de apoyo en la sistematización de la información generada en los cómputos a través de la sumatoria automática de votos por fuerza política, así como llevar un registro de incidencias presentadas en cada paquete electoral. Con ello, la ciudadanía veracruzana ha dado seguimiento, momento a momento, de los cómputos definitivos a nivel municipal y distrital desde la red de internet, con inmediatez y bajo la luz del principio de máxima publicidad.

Por otro lado, cabe resaltar la comunicación permanente del OPLE Veracruz con las instancias de seguridad pública en la entidad, a través de mesas de coordinación y planes de seguridad, para garantizar el desarrollo de elecciones pacíficas, así como brindar a la ciudadanía condiciones seguras al acudir a las urnas el día de la jornada electoral y salvaguardar tanto al personal como a las sedes de los órganos desconcentrados en las que se realizaron los cómputos finales de la votación.

Es así como en cada proceso electoral la Presidencia, así como las consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos que conforman el Consejo General, hicieron un llamado a los actores políticos a conducirse por los cauces legales y democráticos y, por otro lado, a



la ciudadanía en general para que realizara su parte en pro de la certeza y legitimidad de las elecciones, con la finalidad de abonar a la correcta organización de éstas.

También destaca el hecho de que por primera vez en el estado de Veracruz y en favor del medio ambiente, el OPLE Veracruz reutilizó los materiales electorales de procesos anteriores. Muestra clara de ello fue el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que fueron 20 mil 928 los materiales reutilizados para la elección de diputaciones. Igualmente, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 se reutilizaron 628 unidades, esto en atención a los criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad en el ejercicio del gasto público.

Merece especial mención el acompañamiento y coordinación entre el INE y este Organismo electoral para la celebración de las elecciones concurrentes y locales, por medio de convenios de colaboración y reuniones de trabajo en los que siempre ha existido un diálogo abierto para la deliberación y toma de decisiones, con el objetivo de crear un esfuerzo

CAEL realizando la apertura de paquetes electorales del Proceso Electoral Local 2020-2021.











Grupo de trabajo en la clasificación de votos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

conjunto que realce la calidad de la democracia veracruzana y se alcance el nivel máximo de efectividad en los procesos electorales.

Por otra parte, derivado de los resultados de las elecciones que ha organizado el OPLE Veracruz, se ha presenciado la alternancia política o de gobierno en los cargos de elección popular, que se entiende como el cambio o la sustitución de un grupo gobernante o partido político, de manera pacífica y acorde con las reglas electorales y que procede de un partido político distinto al que gobierna. ¹⁵

Un ejemplo trascendental es el del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el que, en la elección de Gubernatura, la coalición *Contigo*, *el cambio sigue* obtuvo el triunfo para ocupar dicho cargo por un periodo de dos años, dando paso a que, por primera vez en el Estado, se diera la

¹⁵ López, I., y Martínez, M., (2019). La importancia de la alternancia política en la consolidación de la democracia en México y los resultados electorales del 2018. X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP). Tecnológico de Monterrey. México. https://alacip.org/cong19/243-martinez-19.pdf



alternancia en tal encargo al ser electo el candidato de dicha coalición, postulado por el Partido Acción Nacional, luego de que el Partido Revolucionario Institucional prevaleciera por más de 80 años en el mismo. Este suceso se repitió en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el cual la ciudadanía eligió al candidato de la coalición *Juntos Haremos Historia*, postulado por el partido político MORENA, generando con ello una segunda alternancia.

Lo anterior dio pauta a las transiciones en el poder de las fuerzas políticas en el Estado y se visibilizó el actuar de este Organismo garante de las elecciones, en apego irrestricto a los principios que rigen en materia electoral y en el marco constitucional y legal, fortaleciendo la confiabilidad hacia las instituciones electorales encargadas de salvaguardar la autenticidad y efectividad del sufragio.

De ahí que los hechos aquí narrados respaldan el quehacer institucional del OPLE Veracruz, que durante estos años ha contribuido a generar certeza sobre los resultados electorales y las actividades desempeñadas, las cuales son muestra fehaciente de su compromiso democrático con la sociedad veracruzana.



Aspecto de la atracción de cómputos municipales del Proceso Electoral 2020-2021.





09 de Noviembre de 2015

Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, para renovación del Titular del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

Implementación por primera vez del Conteo Rápido para la elección del Titular del Poder Ejecutivo. 10 de Noviembre de 2016

Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, para la renovación de los 212 Ayuntamientos del estado de Veracruz.

Implementación del PREP Casilla.





2017

03

2016



01 de noviembre de 2017

Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para la renovación del Titular del Poder Ejecutivo, así como del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

Se implementó por primera vez el Sistema de Seguimiento de Paquetes Electorales (SEPAPP) y el Sistema de Cómputos Distritales (SICODI)

Se logró la primera integración paritaria del Congreso del Estado en la historia de Veracruz.

Veracruz





Proceso Electoral

Extraordinario



DE 2022 Inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, para la renovación de los Ayuntamientos

5 de enero

de los Ayuntamientos de Chiconamel, Jesús Carranza, Amatitlán y Tlacotepec de Mejía.

072022

16 de diciembre de 2020

Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para la renovación de los 212 Ayuntamientos y del Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

Se logró por primera vez una integración incluyente del Congreso del Estado, al conformarse por 25 mujeres, 24 hombres y una persona no binaria.









Teatro guiñol para el fomento de la cultura cívica en Veracruz.



l OPLE Veracruz, como garante no solo de la realización de los procesos electorales locales, sino también del fortalecimiento de una cultura cívica que posibilite una convivencia basada en valores y principios correspondientes al sistema político democrático determinó, entre sus principales objetivos institucionales, acercarse a la sociedad en general, con el ánimo de involucrarla en el quehacer público.

Como resultado inicial, se instaló la Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática, encargada de supervisar proyectos que trascendieron en el reconocimiento social del propio Organismo como autoridad administrativa electoral local, además de la vinculación de éste con organizaciones e instituciones para incrementar su aportación en la construcción de una ciudadanía informada.

En esa ruta, durante los procesos electorales de 2015-2016 y 2016-2017, se efectuaron actividades orientadas a promover el voto por conducto de los órganos desconcentrados y se concretaron colaboraciones con instancias educativas, se instalaron comités promotores de la participación ciudadana para posteriormente desarrollar trabajos dirigidos a implementar, en el ámbito estatal, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017–2023 (ENCCÍVICA) emitida por el INE. Mediante acciones permanentes y estacionales se realizaron los lunes cívicos, cuenta cuentos, elecciones escolares, diálogos juveniles, pláticas ciudadanas, cine debates y eventos deportivos, así como la participación en la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU), organizada por la Universidad Veracruzana.

Durante el Proceso Electoral 2017-2018, se gestó la planificación de tareas y se alcanzó la sistematización de la información derivada de las intervenciones del OPLE Veracruz, lo que permitió la implementación homologada de proyectos interinstitucionales a lo largo de la entidad federativa, a partir del reconocimiento de su diversidad cultural y la inclusión







Stand del OPLE Veracruz en la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU) 2019.

como eje transversal en cada acción, como por ejemplo, con la obra de teatro guiñol *Soy importante*, el monólogo *Todo sea por la democracia*, el Primer Concurso de Dibujo Infantil ¿Por qué es importante votar? y su versión impresa con los 30 dibujos distritales ganadores; así como también la instalación de 30 consejos distritales juveniles y 30 consejos distritales infantiles.

Ahora bien, durante 2019 y 2020 se trabajó en la alineación de proyectos propios en términos de la ENCCÍVICA y en la consolidación de ejercicios inéditos como la aprobación del Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el desarrollo de plataformas tecnológicas ante los desafíos de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, la conformación del Consejo General Juvenil en su carácter de promotor de derechos político electorales e intervenciones en espacios públicos, con temáticas electorales.

En el marco del Proceso Electoral 2020-2021, se retomaron parámetros para homologar las labores de los 242 órganos desconcentrados, con-







cretando la campaña En mi elección, mi voto es seguro y el Segundo Concurso de Dibujo Infantil Elecciones y Pandemia, así como la emisión de la herramienta didáctica Formas de participación para la niñez veracruzana, la colaboración en el mural Históricas, que busca reconocer la participación política de las mujeres veracruzanas, la publicación del boletín digital OPLE Veracruz comunica, entre muchas otras actividades virtuales que se transformaron en resultados para la atención de diversos segmentos de la sociedad.

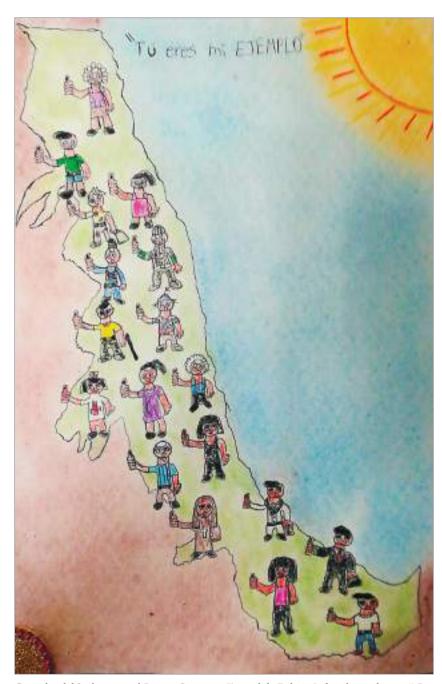
Por último, se destacan los logros derivados de las acciones de coordinación con el INE, como las últimas dos ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil, y los planes conjuntos de trabajo durante los comicios, lo que sumado a los resultados enunciados en los párrafos precedentes, da testimonio de la evolución y consolidación del OPLE Veracruz como garante en el fomento de la cultura cívica en el Estado.

Simulacro de elección infantil en espacios públicos.









Ganador del 20 lugar en el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "¿Por qué es importante votar?"





•

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA





Francisco Galindo García, Contralor General del Órgano Interno de Control del OPLE Veracruz.







EN AUDITORÍAS

l OPLE Veracruz, como autoridad electoral del Estado, es un ente de funcionamiento permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Debido a su autonomía presupuestal, este Organismo electoral cumplió con la responsabilidad de integrar presupuestos de egresos suficientes, responsables y austeros, así como con el correcto ejercicio de los recursos públicos que, durante el periodo 2015-2022, le fueron asignados.

Cuenta de ello dan los resultados de las auditorías financieras y de legalidad que se han realizado a las cuentas públicas de los años 2015 a 2021 por parte del Órgano Interno de Control (OIC), el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz (ORFIS) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En este último caso las auditorías se iniciaron a partir del ejercicio presupuestal de 2019.

Como resultado de las revisiones realizadas por parte de los entes auditores, no se identificaron riesgos ni uso indebido de recursos públicos. En el caso particular de los informes de resultados emitidos por la ASF han sido sin observaciones, y por lo que respecta al OIC y al ORFIS, se han recibido observaciones mínimas de carácter administrativo, las cuales han sido atendidas o se encuentran en fase de seguimiento, sin que representen o conlleven ningún daño al patrimonio institucional.

Asimismo, es de resaltar que el OPLE Veracruz ha contribuido a la derrama económica a lo largo y ancho del Estado, toda vez que cada proceso electoral local requiere de la contratación de personal que radica en cada uno de los 30 distritos electorales y los 212 municipios que lo integran, así como de diversos proveedores y prestadores de servicios locales.







Se redistribuyeron las funciones de algunas áreas ejecutivas para la optimización operativa del Organismo.









REINGENIERÍA DE RECURSOS HUMANOS

ranscurrido el Proceso Electoral 2015-2016 en el estado de Veracruz, llevado a cabo con las reglas emanadas de la Reforma Electoral de 2014, se iniciaron los trabajos de análisis de las fortalezas y debilidades de dicho proceso; de los resultados observados se determinó que, antes que nada, se debía llevar a cabo una reingeniería de recursos humanos dentro del Organismo ante el inminente inicio del Proceso Electoral 2016-2017.

El objetivo de la reingeniería fue darle un enfoque gerencial moderno que permitiera revalorizar el capital humano, —el personal es el recurso más importante de la organización— con el propósito de lograr una fuerza de trabajo profesional, dinámica y eficiente, así como dotarlo de una mayor capacidad, flexibilidad y velocidad en los procesos de trabajo y tareas que realiza, a fin de generar un mayor impacto en la ciudadanía y un mejor clima laboral entre las y los trabajadores.

Las actividades que se llevaron a cabo para cumplir con el objetivo fueron:

- 1. Revisión del marco normativo
- Actualización de los instrumentos administrativos como: organigramas, cédulas de descripción de puestos, manual de organización y manual de procedimientos
- 3. Rediseño del proceso de recursos humanos
- 4. Diseño y/o rediseño de estructuras salariales
- 5. Reubicación de personal
- 6. Reclasificación de puestos
- 7. Revisión a los programas de capacitación

En octubre de 2015 y noviembre de 2016, el Consejo General aprobó las reformas al Reglamento Interior del Organismo, las cuales aportaron





los cimientos jurídicos de la reingeniería aprobada en octubre de 2015, creando las unidades técnicas de Comunicación Social, Centro de Formación y Desarrollo, Servicios Informáticos, Planeación, Oficialía Electoral, Secretariado, Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil, Igualdad de Género e Inclusión y Transparencia.

A partir de la nueva reglamentación, durante 2017 se iniciaron los trabajos de actualización de instrumentos administrativos para adecuarlos a las nuevas disposiciones normativas, cuyo trabajo consistió en: diseño de la estructura orgánica, análisis de perfiles de puesto y tramos de control, renombramiento de áreas, reubicación de puestos en las áreas con nuevas atribuciones, así como la creación de las nuevas unidades técnicas, revisión de las percepciones salariales por puesto, elaboración de las cédulas generales de descripción de puestos, de los manuales generales de organización y manuales generales de procedimientos.

Por otra parte, los instrumentos administrativos, son documentos que requieren de una permanente revisión y actualización para adecuarlos a las circunstancias que impactan al Organismo, como lo han sido los procesos electorales y/o las reformas en materia electoral, la reingeniería solo fue el punto de partida de la modernización administrativa, cuyos trabajos se han mantenido dinámicos desde septiembre de 2015 a la fecha.





MEJORA DE INSTALACIONES

as oficinas centrales del OPLE Veracruz se localizan en la capital del Estado, en la calle Benito Juárez 69 y 71 dentro del primer cuadro del centro histórico; el domicilio se ubica en una casona de la época colonial, inmueble con valor histórico y arquitectónico. Asimismo, se cuenta con tres inmuebles alternos que funcionan como oficinas y bodegas que en su conjunto, albergan a un promedio de 300 trabajadoras y trabajadores.

Considerando la ubicación en el primer cuadro del centro histórico de la ciudad, se realizaron mejoras permisibles a las instalaciones físicas. Al contar con espacios óptimos de trabajo se potencia la salud física y emocional, lo cual a su vez conlleva una mejora en la productividad del personal, siempre con la visión de una correcta atención de todas las actividades que se realizan, sea o no año de procesos electorales; es por ello que, durante esta administración, se brindó especial atención a la habilitación, rehabilitación y conservación de los siguientes espacios:

Inauguración del Lactario institucional al interior de las instalaciones del OPLE Veracruz.











Aspecto de las instalaciones remodeladas de los sanitarios en la Sala de sesiones y de la Sala de juntas en la Secretaría Ejecutiva.

Ejercicios de 2016 a 2018:

- ✓ Se iniciaron mejoras a las instalaciones físicas y sanitarias, por tratarse de uso común y cotidiano.
- ✓ Se dotó de mobiliario y equipo adecuado al consultorio médico, en beneficio de la salud del personal.

Ejercicio 2019:

- ✓ La Sala de Sesiones del Consejo General fue renovada en su imagen e infraestructura tecnológica, mejorando las transmisiones digitales de las sesiones.
- ✓ En la Dirección Ejecutiva de Administración se mejoró la infraestructura y distribución de espacios, beneficiando la atención a todas las demás áreas del OPLE Veracruz.
- ✓ En el Auditorio se instaló un sistema de proyección que ha sido de gran utilidad en los eventos oficiales y de capacitación que ahí se realizan.
- ✓ Se realizó una rehabilitación integral a todos los sanitarios de las instalaciones del Organismo.

Ejercicio 2020:

- ✓ La Secretaría Ejecutiva fue renovada en su infraestructura y distribución de espacios, mejorando la atención directa a la ciudadanía y a las organizaciones políticas.
- ✓ En el espacio destinado a los partidos políticos fueron mejorados y habilitados los cubículos para el desarrollo de sus actividades.

Ejercicio 2021:

✓ Se habilitó un espacio temporal para el registro de candidaturas del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Ejercicio 2022:

✓ En mayo de 2022 se inauguró el Lactario institucional, en beneficio de las madres trabajadoras del OPLE, dignificando sus condiciones laborales.







no de los principales retos del OPLE Veracruz, desde su instalación en 2015, fue la regulación de la distribución de competencias, nuevas atribuciones e incorporación de nuevas figuras jurídicas emanadas de la Reforma Constitucional en materia político electoral de 2014, así como la necesidad de regular tramos de cara a la consolidación democrática en Veracruz.

De ahí que las y los consejeros electorales desde la primera integración del OPLE Veracruz se dedicaron a coordinar la actualización y perfeccionamiento de los cuerpos normativos internos del Organismo, que resultaban insuficientes para normar las elecciones locales con la calidad que la reforma antes citada exigía.

Antes de 2015, se contaba con 11 reglamentos cuyos principales tópicos a normar eran las reuniones del Consejo General, las de la Junta General Ejecutiva, así como el funcionamiento, operación y coordinación de las áreas que conformaban la estructura orgánica del entonces Instituto Electoral Veracruzano.

En septiembre de 2015, se iniciaron trabajos coordinados entre las áreas administrativas, las consejerías y la Secretaría Ejecutiva para reglamentar los procesos y procedimientos correspondientes de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, que se inició en noviembre de ese mismo año y cuyos principales retos fueron las candidaturas independientes, la consolidación de la paridad de género, la integración y remoción de las y los integrantes de los órganos desconcentrados, la tramitación de los Procedimientos Especiales Sancionadores y el dictado de Medidas Cautelares. Estos dos últimos temas como parte trascendental del arbitraje electoral en la celebración de procesos electivos.

Así, durante el periodo 2015-2022 ha sido una constante del OPLE Veracruz reformar y perfeccionar su normatividad con base en la experiencia







El Consejo General ha aprobado la actualización y mejoramiento de la normatividad interna del Organismo.

que ha aportado cada proceso electoral que ha organizado y vigilado, así como las necesidades del entorno veracruzano, incorporando criterios de vanguardia novedosos y de uso de las tecnologías con una sola finalidad: garantizar elecciones de calidad y certeras.

En ese sentido, a la fecha se cuenta con 22 reglamentos, un estatuto, 17 lineamientos y 10 manuales, cuyos principales temas han sido:

- Delimitación de las atribuciones de las áreas administrativas del OPLE Veracruz
- Funcionamiento y atribuciones de los órganos colegiados del OPLE Veracruz
- Candidaturas independientes
- Criterios y procedimiento para la selección y designación de las y los integrantes de órganos desconcentrados
- Procedimiento para la remoción de las y los integrantes de los órganos desconcentrados



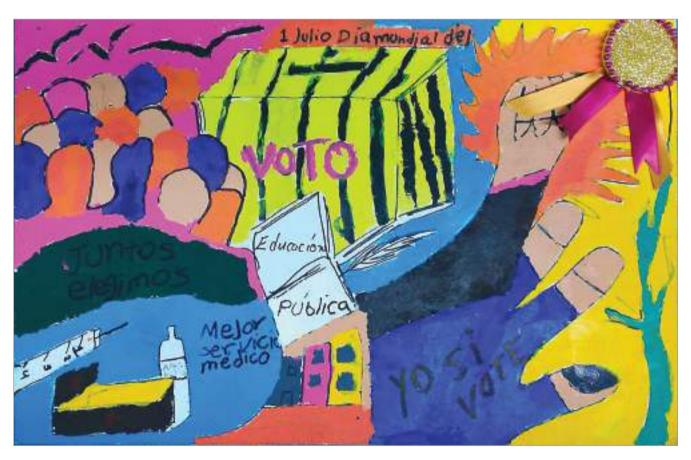
- Registro electrónico de candidaturas
- Paridad de Género
- Acciones para erradicar la violencia política de género
- Regulación en materia de transparencia, protección de datos personales y archivo
- Arbitraje electoral en los procesos electorales



Funcionariado del OPLE Veracruz en reunión de trabajo.







Ganador del 3er lugar en el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "¿Por qué es importante votar?"





CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO 9001:2015





Acciones de educación cívica con la niñez durante las elecciones escolares.









SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

e manera paralela al cumplimiento de los objetivos del OPLE Veracruz, relativos a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales concernientes a la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como en el ámbito municipal en la entidad y a los mecanismos de participación ciudadana, en el marco de las directrices establecidas para materializar la modernización en la gestión administrativa, resultó pertinente implementar un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 2015 (SGC) fundamentado en la Norma Internacional ISO 9001:2015, y en su equivalente nacional NMX-CC-IMNC-2015.

Es importante destacar que la ISO 9001:2015 es un método de trabajo oportuno para todas aquellas empresas y organismos que se interesan por alcanzar altos estándares de calidad en sus productos y servicios y así mejorar la satisfacción de su población objetivo. Por lo tanto, la certificación en dicha norma se convierte en una ventaja competitiva para las organizaciones.

En ese sentido, la política de servicio y las características organizacionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) fueron factores determinantes para que resultara el área idónea para iniciar la instauración de un SGC, ya que entre sus fortalezas destacan: ser la encargada de la divulgación de derechos político electorales, brindando a través de ello un servicio directo a la sociedad veracruzana, su vinculación con ésta última y las instituciones públicas y privadas para fortalecer la cultura cívica, la atención de procesos estandarizados a partir de directrices emitidas por el INE, recursos humanos adscritos al Servicio Profesional Electoral Nacional y diversidad de perfiles especializados, reconocidos y permanentemente capacitados, entre otras.





Acciones de capacitación en el marco de la certificación en la Norma ISO 9001:2015.









En cumplimiento de dicho propósito se logró la certificación, la cual consistió en la revisión del proceso misional, de los procesos operativos que constituyen un apoyo para su fortalecimiento en materia de elaboración de material didáctico y de apoyo, la capacitación a órganos desconcentrados, observación electoral, difusión de derechos político electorales y reclutamiento de figuras de asistencia electoral local y los procesos de soporte que son coadyuvantes para el desempeño de éstos, así como el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales; de igual forma, se focalizó y comprendió la política y los objetivos de calidad dictados por la alta dirección.

Es oportuno resaltar que la certificación, respecto de las líneas procedimentales que se mencionan, evidenció el cumplimiento de los principios de:

- 1. Enfoque dirigido al cliente
- 2. Liderazgo
- 3. Compromiso de las personas
- 4. Enfoque por procesos



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el marco de la certificación.







Ejercicio de participación juvenil en elecciones escolares.

- 5. Toma de decisiones basada en evidencias
- 6. Gestión de relaciones, y
- 7. Mejora continua

Derivado de lo cual, las y los servidores públicos de la DECEYEC conocen y están conscientes de la importancia de sus beneficiarios y beneficiarias y cómo esto impacta en su satisfacción; a través de sus liderazgos se comprometen con todas las actividades institucionales alcanzando sus propósitos, contribuyen a dotar de calidad sus procesos, detectan fallas y toman decisiones basadas en evidencias, desarrollan vinculaciones generando valor mutuo entre los entes involucrados, miden procesos y detectan puntos débiles haciendo uso de autoevaluaciones y encuestas de satisfacción en sus actividades.

Lo anterior demostró la alineación del contexto y la estrategia organizacional, el compromiso de la Dirección Ejecutiva y su personal con la integración y funcionamiento del SGC, la reorganización adecuada para alcanzar la satisfacción de la población en la prestación del servicio público que se otorga, como destinataria de los proyectos que se implementan



orientados al fortalecimiento de la cultura cívica, la responsabilidad del personal en cuanto al desarrollo de sus funciones e interiorización de los valores y principios institucionales, así como la reducción de costos procedente de la mejora continua de los procesos, la resultante eficacia y eficiencia operativa, así como una gestión de riesgos mejorada.

La implementación de la norma ISO 9001 en el OPLE Veracruz favorece el trabajo a través del establecimiento de procesos definidos y claros, que permiten mejorar el flujo de información en cualquier etapa de la gestión. En cuanto a la ejecución e integración de los procesos, determina el establecimiento de actividades que aseguren brindar servicios de calidad, obteniendo como resultado el reconocimiento como autoridad electoral administrativa respecto de las buenas prácticas en materia de educación cívica y participación ciudadana que desarrolla por conducto de la DECEYEC.

Debe referirse que el proceso de una certificación en Norma ISO 9001:2015 en organismos públicos permite estandarizar las actividades del personal mediante la documentación de las mismas, lo que aporta certeza y transparencia e incrementa la satisfacción, en este caso, de la población en el Estado a la cual se le garantizan sus derechos para consolidar una cultura cívica, indispensable en el funcionamiento del sistema democrático.









Ganador del 30 lugar en el Primer Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "¿Por qué es importante votar?"

•

REFLEXIONES DESDE EL OPLE VERACRUZ





Roberto López Pérez









INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL OPLE VERACRUZ

Consejero Electoral Roberto López Pérez

a experiencia adquirida en el OPLE Veracruz a través de la organización de cuatro procesos electorales ordinarios y dos extraordinarios, nos ha permitido como institución advertir diversas áreas de oportunidad con el propósito de eficientar y simplificar los procedimientos que conlleva la celebración de elecciones. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha sido un paradigma para la vida cotidiana de la sociedad, permitiendo realizar con mayor facilidad y prontitud muchas de nuestras actividades diarias.

No obstante, el modelo electoral que nos rige sigue privilegiando la utilización de esquemas tradicionales que, entre otras cosas, involucran la impresión de una gran cantidad de documentación electoral (boletas electorales, actas de jornada, actas de escrutinio y cómputo, solo por mencionar algunas), lo que no solo implica la erogación económica para su impresión, sino también el despliegue de recursos humanos y financieros para que esa documentación sea puntualmente distribuida a lo largo y ancho de la entidad veracruzana. Sumado a ello, bajo dicho esquema tradicional se dificulta conocer, en el mayor tiempo real posible, tanto las tendencias de la votación como los propios resultados definitivos de cada una de las elecciones.

Todas éstas son actividades y procedimientos que, bajo el uso de las nuevas tecnologías, no solo podrían simplificarse sino que, además, al mediano y largo plazo significarían un ahorro de recursos humanos y económicos en la organización de elecciones. Por ello, el 28 de abril de 2022, la Comisión Especial de Innovación y Evaluación (CEIyE) del OPLE Veracruz aprobó, mediante Acuerdo A01/OPLEV/CEIyE/28-04-22, recomendar al Consejo General la aprobación de la Convocatoria para participar en el concurso de diseño y creación de un prototipo de urna electrónica, a la que el máximo órgano de dirección dio su visto bueno el 13 de mayo siguiente, por Acuerdo OPLEV/CG097/2022.





A través del citado concurso se buscó alcanzar múltiples propósitos, entre ellos, el involucramiento de las y los jóvenes veracruzanos en la vida democrática de la entidad, así como aprovechar la reconocida calidad educativa que existe en las diferentes instituciones de educación superior que, a lo largo y ancho del Estado de Veracruz, ofertan carreras universitarias afines al uso de las nuevas tecnologías y de esta manera, traducir en una realidad tangible los aportes que la comunidad estudiantil y las propias universidades pueden ofrecer a la innovación en la organización de elecciones. Con ello, se pretende que este Organismo pueda contar con un prototipo de urna electrónica que le permita realizar pruebas piloto con carácter vinculante, tanto en elecciones futuras, en potenciales ejercicios de participación ciudadana, así como en actividades de educación cívica, tales como elecciones escolares.

Mediante este tipo de acciones, el OPLE Veracruz busca continuar a la vanguardia, a través de nuevas ideas que hagan posible que la institución se mantenga acorde con las exigencias de una sociedad democrática, simplificando los procedimientos en la organización de las elecciones y manteniendo los mismos estándares de calidad, certeza y respeto irrestricto al voto popular.

Por otra parte, el activo más importante que puede tener cualquier entidad pública es el personal que ahí labora, pues es gracias a ellas y ellos que la misión, visión y objetivos institucionales pueden materializarse. Y, en consecuencia, es también gracias a sus esfuerzos que la institución reafirma su razón de ser, dado que atiende las demandas sociales por las que fue creada.

De ahí la importancia de que el personal, por un lado, se encuentre dentro de un programa de mejora continua, que le permita permanentemente ampliar y actualizar sus conocimientos, así como mejorar sus habilidades y aptitudes en la materia en la que se desempeña, lo que en su conjunto redituará en el mejoramiento del propio quehacer institucional diario.

Sumado a lo anterior, una institución fuerte también requiere de incentivos que precisamente impulsen a sus trabajadoras y trabajadores a seguirse actualizando y capacitando en sus funciones, sabiendo que ello se puede traducir en mejores condiciones laborales; esto, además del merecido reconocimiento que debe existir para quienes durante varios años, lustros o incluso décadas han dedicado y entregado prácticamente su vida al Organismo.



Precisamente bajo esas premisas, el 11 de enero de 2022 la CEIyE aprobó someter a consideración del Consejo General su Programa Anual de Trabajo, mismo que fue aprobado por el máximo órgano de dirección el 28 de enero siguiente mediante acuerdo OPLEV/CG047/2022. En el citado Programa, la Comisión se planteó como una de sus actividades dar seguimiento a la implementación del sistema de evaluación de la rama administrativa, mismo que se tiene proyectado que comience a funcionar en el segundo semestre de 2022 y que constituirá un hecho sin precedentes en la historia de la institución, ya que de lo que se trata es de que por primera vez en su historia, el personal del OPLE Veracruz cuente con un sistema que les permita su formación, actualización y desarrollo continuos, haciendo posible que la mejora en su desempeño les haga posible acceder a diversos tipos de incentivos, y así también reconocer la trayectoria de todas y todos quienes, durante varios años de su vida, han formado parte de esta gran institución.

A la par de este sistema de evaluación, bajo la guía de su Programa Anual de Trabajo, en el primer trimestre del 2022 la Comisión también comenzó los acercamientos institucionales correspondientes con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de que ambos organismos puedan celebrar un *Convenio de colaboración en materia de capacitación electoral* y de esta manera, el personal del OPLE Veracruz pueda acceder a la amplia oferta educativa que tiene la Escuela Judicial Electoral, misma que puede incluir cursos, diplomados, maestrías y doctorados en las distintas áreas de conocimiento que conlleva la materia electoral.

Con ello, se busca que las y los trabajadores del OPLE Veracruz tengan a su alcance la posibilidad real y accesible de seguir fortaleciendo sus conocimientos para estar a la vanguardia con los temas de actualidad que rodean la función electoral.

La buena disposición de ambas autoridades para la celebración del convenio ha permitido que los avances en la creación del mismo sean ya significativos, proyectando que su firma se pueda llevar a cabo en el segundo semestre de 2022, y en las mismas fechas poder comenzar con la impartición de los diversos cursos.

Los tres proyectos citados son solo una muestra de la suma de esfuerzos que, tanto la citada Comisión con el respaldo de la Presidencia del Organismo, así como las demás consejerías integrantes del Consejo General, desplegaron en materia de innovación y evaluación en favor de los objetivos y fortalecimiento institucional.







Mabel Aseret Hernández Meneses









RESULTADOS Y DESEMPEÑO DEL PREP VERACRUZ 2016-2022

Consejera Electoral Mabel Aseret Hernández Meneses

l Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es uno de los mecanismos de información electoral que provee, en tiempo real, los resultados preliminares no definitivos de las elecciones la misma noche de la jornada electoral, a través de la digitalización, captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casillas en las actas de escrutinio y cómputo.

El primer PREP del OPLE Veracruz

En 2016 se realizaron las primeras elecciones para la gubernatura y diputaciones que organizó el renovado órgano electoral estatal, bajo la denominación de OPLE Veracruz. Para la citada elección se determinó que la implementación del PREP se realizaría con el apoyo de un tercero.

En dicha elección, se estimó el procesamiento de un total de 20 mil 842 actas de Escrutinio y Cómputo (AEC), y para ello se instalaron 30 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y un Centro de Cómputo Estatal (CCE).

La publicación de los resultados se inició a las 20:00 horas del 5 de junio de 2016 y finalizó de manera exitosa con el 96.32 por ciento de las actas capturadas de Gubernatura y el 96.78 por ciento de diputaciones, logrando 59 mil 404 visitas a los portales PREP.

Evolución

Con la experiencia obtenida en la primera implementación, se realizaron mejoras para que los PREP sucesivos pudieran tener un flujo de información mucho más rápido a través de nuevos mecanismos de digitalización, como el PREP Casilla.





En la siguiente tabla se pueden advertir dos fenómenos: primero, en los últimos procesos electorales la participación ciudadana se ha incrementado en comparación con la primera organización de comicios del OPLE Veracruz; y segundo, ha mejorado el desempeño de los PREP. Esto último se aprecia en la disminución de la diferencia de actas contabilizadas contra las esperadas, logrando un mayor porcentaje de actas capturadas al cierre del PREP.

TABLA 1. IMPLEMENTACIÓN DEL PREP (2016-2022)

Elección	Esperadas	Actas contabilizadas	Participación ciudadana (%)	Centros instalados	Actas capturadas al cierre (%)	
2016						
Gubernatura	Gob. 10421	9410	53.61	30 catd/1 cee	96.32	
y diputaciones	Dip. 10421	9410	53.41		96.78	
2017				65 catd 21 cev		
Ayuntamientos	10 219	9956	58.78	105 catd celular	99.99	
2018						
Ext. de ayuntamientos	131	130	56.23	3 catd 2 ccv	100.00	
2018						
Gubernatura	Gob. 10595	9351	64.45	30 catd 1 ccv	93.55	
y diputaciones	Dip. 10595	9440	64.60		92.77	
2021						
Diputaciones	Dip. 10890	10 252	60.09	178 catd móvil	100.00	
y ayuntamientos	Ayto.10825	10208	59.95	64 catd	98.17	
2022				4 catd móvil		
Ext. de ayuntamientos	72	72	64.59	2 ccv	100.00	

Innovación, retos y mejoras

A partir del 2017, se empleó la aplicación denominada PREP Casilla, un nuevo mecanismo para el procesamiento de las actas PREP, mediante la digitalización y transmisión de las AEC desde las casillas a través de teléfonos celulares. Lo anterior permite ahorrar el tiempo que implicaba el transporte de los paquetes electorales a los CATD para ser procesadas y publicadas; además, evita en muchas ocasiones los riesgos inherentes a los contextos geográficos y políticos que pudiesen afectar al PREP.

Por otra parte, el PREP Casilla permitió explorar el uso de tecnología celular, favoreciendo que, por primera vez, se contara con los CATD Móviles. De esta manera, se alcanzaron logros tales como mantener un promedio de entre uno y dos minutos en la digitalización del AEC, obteniendo al mismo tiempo una buena resolución de imagen. Asimismo,



hubo un abatimiento de costos debido a que su implementación implicó menos equipamiento (computadoras, escáneres y enlaces de internet), además de personal para su operación.

A pesar de los retos que ha enfrentado el OPLE Veracruz, como la conectividad, la cobertura de los proveedores de telefonía celular en comunidades de difícil acceso para facilitar la transmisión de datos y la coordinación y logística para la instalación de los centros de trabajo, se ha logrado tener un PREP exitoso en cada una de las elecciones.

Repercusiones de una implementación exitosa del PREP

El PREP ha probado su valía para generar certidumbre sobre los resultados de una elección, gracias a que permite contar con la imagen digital de cada una de las AEC, otorgando confianza a la ciudadanía. Sumado a lo anterior, el PREP ha ayudado en el cotejo de actas en los cómputos que se celebran el miércoles siguiente a la jornada electoral, mismos que arrojan los resultados oficiales.

A continuación, se puede visualizar que el porcentaje de diferencia entre los resultados arrojados por el PREP y los del cómputo respectivo es mínimo, confirmando la validez del mecanismo.

TABLA 2. COMPARATIVO DE RESULTADOS PRELIMINARES Y CÓMPUTOS

		Primer lugar			Segundo lugar		
Elección		PREP (%)	Cómputos (%)	Diferencia (%)	PREP (%)	Cómputos (%)	Diferencia (%)
2022 Extraordinaria de ayuntamientos	Ayto.	30.119	29.666	0.454	26.907	27.5362	0.6285
2021 Diputaciones y ayuntamientos	Dip.	41.777	42.09	0.312	30.860	30.88	0.0197
	Ayto.	29.653	30.407	0.754	15.137	15.4944	0.3567
2018 Gubernatura y diputaciones	Gob.	43.703	44.03	0.327	38.900	38.3449	0.5551
	Dip.	45.474	44.03	1.444	35.429	39.39	3.9610

En ese sentido, los resultados publicados por el PREP a lo largo de su implementación en las últimas cuatro elecciones ordinarias y dos elecciones extraordinarias, han demostrado su congruencia con los resultados de los cómputos. Bajo esta premisa, el OPLE Veracruz ha procurado brindar a la ciudadanía información fidedigna de la votación recibida por sus propios vecinos.







Quintín Antar Dovarganes Escandón





Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón

DE LA SOCIEDAD CIVIL

as Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden ser definidas como "todas aquellas formas de organización social y/o asociaciones de personas que libremente y de manera particular se conforman con un fin determinado, en pos de alcanzar el bienestar común, abogar por el bien público y asumir responsabilidades frente al conjunto de la sociedad" (Guarín y Vivas, 2013).¹

Su papel para la conformación de la vida democrática en una sociedad es invaluable.

Por ello, el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz conformó la Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil y añadió atribuciones a la otrora Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados, para pasar a ser la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para tales efectos, la referida Comisión se creó con objetivos generales que incluían crear espacios ciudadanos, contactar a ciudadanía a través de las OSC y generar una red de redes, cosa que nunca se había conseguido (OPLE Veracruz, 2018).²

Para cumplir dichos fines se realizaron diversas actividades, teniendo el diagnóstico de que, en 2019, había mil 570 OSC activas en el Estado, por lo que se realizó la estrategia de promoción del voluntariado, realizando reuniones de trabajo con diversas organizaciones; la firma del Convenio de colaboración para la generación de políticas públicas a favor de grupos vulnerables; se organizaron cine debates de manera conjunta así como mesas intersectoriales; se proyectaron acciones hacia la ciudadanía, a través de foros, conferencias magistrales, mesas de diálogo y elecciones



¹Guarín, M. y Vivas, L. (2013), Organizaciones de la Sociedad Civil en Labrunée M. E. y Mauro, L. M. *Tejiendo REDES por la Infancia* (pp. 26-37) Universidad Nacional de Mar de la Plata.
²OPLE, Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz (2018), OPLEV/CG248/2018. https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2018/248.pdf

•

escolares; se realizó una campaña digital denominada "La importancia de empoderar a la ciudadanía"; diálogos con estudiantes de nivel superior y reuniones de trabajo con personal de la Coordinación de Observatorios de la Universidad Veracruzana para el diseño de la estrategia de trabajo para el Observatorio Ciudadano Electoral.

En el 2020, derivado del contexto de pandemia por el virus COVID-19, el OPLE Veracruz se enfrentó a un escenario difícil, por ello se priorizó el uso de estrategias digitales para la aprobación y puesta en marcha de la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática; en el mismo sentido, se realizó una campaña digital para el Empoderamiento de la Ciudadanía, con la aprobación de un sitio web y materiales gráficos; finalmente, se realizaron eventos virtuales, es decir, un conversatorio con OSC denominado "El rol de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de políticas públicas", así como un encuentro virtual con consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, donde se les compartieron experiencias para el armado de su propio entramado de OSC.

En 2021, las actividades propias de la vinculación con las OSC fueron pospuestas, para darle prioridad a la organización del Proceso Electoral Ordinario.

En 2022, las actividades del OPLE Veracruz destinadas a fortalecer los nexos con las OSC se reanudaron, por lo que se procedió a realizar un nuevo diagnóstico sobre el estado que guardaban las OSC, teniendo 183 activas en el Estado; se promocionó el voluntariado al interior del Organismo, con una campaña de donación de alimentos; una serie de entrevistas a representantes de diversas organizaciones, denominadas "Programando el Cambio"; así como reuniones de trabajo relativas al Observatorio Ciudadano Electoral. Y el trabajo sigue.

En México, solo el OPLE Veracruz, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el de San Luis Potosí cuentan con áreas específicas de vinculación con las OSC.

El futuro de estas actividades, no obstante la notoria reducción en el número de OSC a nivel estatal, resulta prometedor, puesto que se han afianzado vínculos que han permitido, por una parte, proyectar el trabajo que realizan diversas organizaciones y el empoderamiento ciudadano por dichos canales, así como el establecimiento de alianzas estratégicas para

³Con información provista por la Unidad de Vinculación con ODES y OSCs.



atender los diversos retos de este Organismo, destacando aquellos relacionados con grupos vulnerables como las personas con discapacidad y población indígena y afromexicana.

Como corolario, me resta reconocer el gran trabajo que realizan dichas organizaciones, y tal y como se reflexionó en su momento para crear la Comisión atingente en el OPLE Veracruz, el magnífico medio que representan como sociedad organizada para llegar a los rincones sociales más alejados de este bellísimo Estado. Como se dijo en su momento, Veracruz no es Xalapa, sino Orizaba, Coatzacoalcos, Tuxpan, Jesús Carranza, Coscomatepec y otros bellísimos 206 municipios que engloba nuestra geografía.

Confío plenamente en la fuerza de la ciudadanía, como ésta confía en la fuerza de su democracia. Siendo así, cuando la ciudadanía se organiza, las autoridades electorales solo pueden reconocer tal esfuerzo y gestionar, a través de ella, los valores democráticos de una cultura democrática que hace gala de su importancia en nuestra vida diaria. Si tuviera que reconocer una sola acción de mi gestión al frente de la Consejería, sin duda agradecería por la oportunidad de haber coadyuvado junto con mis compañeros y compañeras para que a la sociedad civil se le tomara en cuenta, tal y como se merece cada día.







María de Lourdes Fernández Martínez







CULTURA DEMOCRÁTICA: UN CAMINO TRAZADO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA

Consejera Electoral María de Lourdes Fernández Martínez

n el contexto actual, las sociedades modernas, además de considerar a la democracia como una forma de vida basada en el respeto a los derechos humanos, también la han adoptado como una manera de organizarse, caracterizándose por la pluralidad, la concurrencia en la diversidad de ideas y la búsqueda del bien común. Sin embargo, para la consecución de un sistema democrático pleno se requiere involucrar y empoderar a quienes se encuentran bajo ese régimen, concibiendo a la participación ciudadana como el medio de expresión en los diferentes espacios, convirtiéndose así en un elemento de vital importancia cuya materialización permite integrar a la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno.

Por tanto, resulta indispensable reconocer el papel de las instituciones en el fortalecimiento de los principios fundamentales para la democracia, ya que como depositarias del poder público, tienen dentro de sus responsabilidades la implementación de acciones encaminadas a generar confianza en la ciudadanía; es así como los esfuerzos de las autoridades electorales, tanto federales como locales, deben encontrarse orientados a garantizar la transparencia, imparcialidad y legalidad de los procesos electorales, además de contribuir en la promoción de la cultura democrática, con el objetivo de alcanzar una democracia incluyente, informada y participativa.

Dicho escenario no sería posible sin el fortalecimiento y empoderamiento de la voluntad colectiva que incentive a una ciudadanía activa, para que con base en una argumentación crítica y racional, exija las condiciones idóneas para el ejercicio y protección de sus derechos, vigile la actuación de sus autoridades y demande la rendición de cuentas y la difusión de la información.



(

Lo anterior propicia la necesidad de generar acciones y mecanismos enfocados a construir una cultura cívica y democrática en la sociedad, por lo que en este contexto, de manera auténtica y comprometida con sus atribuciones constitucionales y bajo la óptica del conocimiento de la identidad, costumbres, tradiciones y aspectos geográficos que caracterizan a esta entidad federativa, el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz (OPLE Veracruz), en el año 2015, da un primer paso creando la Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática, a la que como órgano colegiado y de apoyo al Consejo General, le ha correspondido idear estratégicamente mecanismos y programas desarrollados en materia de educación cívica, el ejercicio de los derechos político electorales de las personas, la participación ciudadana y el fomento de los valores y principios democráticos.

De este modo, durante los últimos siete años, esta Comisión ha contado con ocho distintas integraciones que han trabajado de manera ininterrumpida, aportando cada una su visión para la obtención de resultados que permiten dimensionar los alcances de la autoridad electoral en el esfuerzo por contribuir al fortalecimiento de nuestro sistema político, de gobierno y en la calidad de nuestra ciudadanía; acciones que, gracias a esa visión estratégica, han logrado permear en todo el territorio veracruzano durante y fuera de los procesos electorales, optimizando los recursos que el Organismo tiene a su alcance y generando alianzas con los diversos sectores de la sociedad, como las instituciones públicas, académicas y de la sociedad civil, que facilitan el acercamiento con los diferentes grupos poblacionales, manteniendo de esta manera la presencia del OPLE Veracruz en la ciudadanía de forma permanente.

Esta sinergia se ha proyectado para atender de manera focalizada cada uno de los grupos etarios en la entidad, sin dejar de considerar que si bien existe una edad a partir de la cual se accede a la ciudadanía y el ejercicio de los derechos político electorales, lo cierto es que se requiere inculcar y promover los valores y principios democráticos desde las generaciones más jóvenes.

Es por ello que, en el ánimo de generar acciones integrales y efectivas, desde la Comisión, y con el apoyo de las áreas ejecutivas y técnicas, así como con la colaboración de los órganos desconcentrados, se ha priorizado la creación de programas orientados a la niñez con el objeto de incentivar su participación en el conocimiento de sus derechos. Con la juventud,



se ha focalizado como principal objetivo motivarles para que asuman un rol protagónico en la toma de decisiones y en el debate público, haciendo énfasis en la relevancia que tienen como grupo poblacional para lograr cambios en la sociedad; y con la ciudadanía en general, se ha buscado transmitir información con el ánimo de fortalecer la confianza en los procesos comiciales y en el actuar de las instituciones electorales, además de concientizar respecto de la importancia de la preservación y defensa de una democracia que garantice un acceso más efectivo de sus derechos y que genere mejores condiciones para todas y todos.

De manera particular, en el último año, con la firme convicción de propiciar entornos donde pueda imperar la tolerancia, justicia, solidaridad, responsabilidad y el diálogo respetuoso e informado, hemos apostado por la innovación de acciones y exploración de nuevos canales de comunicación e incluso de nuevas formas de diálogo que se sumen al empoderamiento de la ciudadanía, buscando de esta forma eliminar cualquier barrera que limite su plena participación, despertando su interés por conocer el quehacer de las autoridades electorales, acercando la cultura democrática a nuevos públicos con el objetivo de lograr la expresión de manera libre y auténtica de diversas visiones de una vida en democracia, impulsando la diversidad de pensamiento que propicie el análisis bajo opiniones y perspectivas renovadas respecto de las situaciones que a todas y todos nos incumben, y generando la reflexión sobre la importancia que conlleva el conocimiento de nuestros derechos para el correcto ejercicio de los mismos.

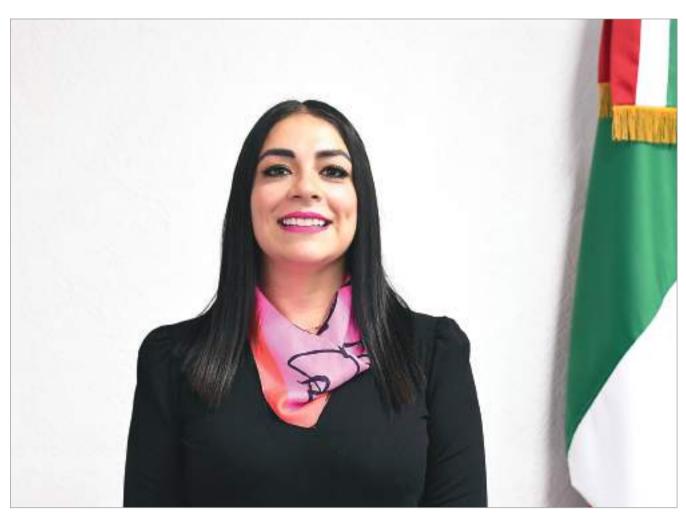
Es así como para el cumplimiento de dichas metas, implementamos estrategias vanguardistas con proyectos¹ atractivos y novedosos, mediante el uso de tecnologías, espacios de interacción y de diversas expresiones artísticas, ponderando la utilización de lenguaje ciudadano y formatos accesibles, no solo para la construcción de puentes, sino también para propiciar un acercamiento genuino de la autoridad electoral local con la ciudadanía.

En suma, el OPLE Veracruz, desde su constitución, dio ese salto inicial para fomentar una nueva dinámica de promoción de la cultura democrática que permitiera a las y los ciudadanos empoderarse y adquirir conciencia del ámbito público que les pertenece y que, a su vez, se traduzca en una nueva forma de relación efectiva entre instituciones y ciudadanía, basada en la legalidad, respeto e inclusión, refrendando así, día con día, la firme convicción de consolidar una democracia verdaderamente garante de los derechos humanos.



¹Como ejemplo, a propuesta de la Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática, el Consejo General mediante Acuerdos OPLEV/CG064/2022 y OPLEV/CG092/2022, aprobó los documentos rectores de los proyectos: "Frecuencia D con D de Democracia", "Te lo cuento en 2", "Actividades de promoción de formas de participación para la niñez veracruzana" y "Pinta una vida democrática".





Maty Lezama Martínez



EL CAMINO DEL OPLE VERACRUZ HACIA LA IGUALDAD E INCLUSIÓN

Consejera Electoral Maty Lezama Martínez

ograr la participación política diversa e incluyente ha sido un gran reto que demanda un esfuerzo colectivo, tanto de la sociedad como de las diversas autoridades desde sus respectivas trincheras; una participación que tenga como propósito la búsqueda de una representación digna, equitativa y justa de todas las personas, a través del goce de sus derechos político electorales en plenitud; que permita alcanzar la tan añorada igualdad sustantiva y la eliminación de todas las formas de discriminación en el acceso a la participación pública y política.

Así, durante la historia del OPLE Veracruz se han generado diversos mecanismos que propician la participación política de la ciudadanía, entre éstos aquellos dirigidos a velar por el desarrollo pleno de las mujeres desde una perspectiva de género, igualdad jurídica y tutela al ejercicio de sus derechos, dentro de los cuales destacan los criterios implementados para dar cabal cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, a través de sus diversas aristas, tales como: la paridad vertical, horizontal, homogeneidad y alternancia en las fórmulas de candidaturas, así como la aplicación de los bloques de competitividad, medidas que se reflejaron como resultado de la celebración del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018: un Congreso paritario por primera vez en la historia del estado de Veracruz, integrado por 25 mujeres y 25 hombres; es decir, de manera inédita se había logrado consolidar que la mitad de los escaños del órgano legislativo estuviera abanderado por mujeres, logrando así su representatividad con voz y voto.

Posteriormente, ante nuevos contextos en la entidad y la constante suma de esfuerzos basados en las legítimas exigencias sociales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el Organismo adoptó una serie de criterios con la finalidad de lograr armonizar el principio constitucional paritario con la inclusión de aquellas personas pertenecientes a

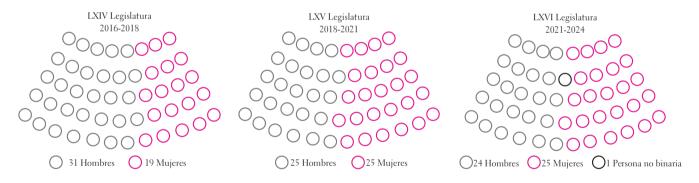


(

grupos en situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de acciones afirmativas con el objetivo de que los órganos de gobierno fueran integrados sobre bases sólidas que propiciaran la inclusión de diversos sectores sociales y así, dar un paso más en el aseguramiento del acceso y ejercicio real de sus derechos bajo un tamiz de igualdad, libre de toda forma de discriminación.

La implementación de estos mecanismos dio como fruto que el Congreso local, además de quedar conformado por 24 hombres, de nueva cuenta se integrara por 25 mujeres, pero ahora dando un paso importante en cuanto a la inclusión, al ser asignado un escaño para una persona no binaria, garantizando, por una parte, la equidad representativa de las mujeres en la toma de decisiones públicas y, por otra, la inclusión.

Lo antes referido se traduce en un gran logro para la sociedad veracruzana, ya que después de un arduo camino de reformas constitucionales, tanto a nivel federal como local, la modificación al marco normativo secundario, así como las acciones implementadas por el OPLE Veracruz, fue posible que la participación de las mujeres en la integración de los Congresos tuviera cada vez una mayor representatividad, tal y como se ilustra a continuación:



Ahora bien, respecto de la participación política de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad que de forma histórica han enfrentado una serie de obstáculos multifactoriales, el OPLE Veracruz también ha implementado un conjunto de acciones encaminadas a seguir contribuyendo a la eliminación de la brecha de desigualdad política. En ese sentido, en un primer momento realizó una serie de estudios para analizar una ruta de acción que propiciara la participación real de estos grupos, dando como resultado, en un segundo momento, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, su materialización a través de la emisión de los *Lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de*



elección popular en favor de personas indígenas, jóvenes, de la diversidad sexual, afromexicanas y con discapacidad. En éstos, se establecieron bases y reglas mínimas que debían acatar
los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones en el registro de candidaturas, sin que ello
implicara un obstáculo para postular un mayor número de personas a quienes se dirigía la acción afirmativa; es decir, a través de este instrumento no se determinaba el techo, sino el piso
para propiciar su participación activa en la toma de decisiones públicas. Lo anterior tuvo un
impacto significativo que se reflejó en las fórmulas de diputaciones locales electas por ambos
principios, haciendo posible que siete curules fueran ocupadas por personas pertenecientes a
estos grupos, tal y como puede observarse en el siguiente gráfico:



Por otro lado, en cuanto a los ayuntamientos se logró que 137 fórmulas accedieran a ocupar un cargo edilicio, quedando desglosados en los términos siguientes:

	Acción afirmativa			
Cargo	Indígena	Joven	Afromexicana	Total
Presidencias municipales	34	0	0	34
Sindicaturas	32	3	1	36
Regidurías	0	65	2	67
Total	66	68	3	137

En conclusión, podemos destacar que si bien se ha logrado ascender un peldaño hacia la construcción de escenarios públicos igualitarios e incluyentes, aún quedan desafíos en la agenda pública, por una parte, respecto de lograr una mayor representatividad de los grupos en situación de vulnerabilidad; y por otra, la participación política de las mujeres en los cargos unipersonales, retos que, sin lugar a dudas, el OPLE Veracruz seguirá enfrentando bajo la óptica progresista y libre de violencia, con el compromiso real de seguir construyendo un andamiaje democrático que permita la integración de los órganos de gobierno en igualdad de circunstancias para toda la ciudadanía veracruzana, logrando así que todas las voces sean escuchadas sin distinción alguna.







Hugo Enrique Castro Bernabe



Secretario Ejecutivo Hugo Enrique Castro Bernabe

as presentes líneas buscan presentar un testimonio desde la perspectiva de la coordinación de las áreas ejecutivas y técnicas, pero también desde una visión personal al formar parte de esta institución por más de 20 años de trabajo, respecto del cambio que este periodo de tiempo ha representado en el acontecer diario dentro del órgano electoral.

Bajo esa consideración, la evolución que ha sostenido esta organización, en un primer momento, a la luz de los cambios acontecidos por la reforma constitucional político electoral de 2014, seguido por actualizaciones derivadas de múltiples experiencias institucionales en procesos electorales y enriquecidas por cambios normativos dentro del contexto nacional, respecto al reconocimiento de los derechos político electorales de las minorías ha generado, no solo al exterior de la institución sino dentro del núcleo de las personas que día con día se desempeñan dentro del OPLE Veracruz, una internalización de los valores que la caracterizan.

Desde la perspectiva operativa, los valores adquiridos por el personal del Organismo en un primer momento se debieron a la llegada en 2015 de una nueva integración del Consejo General, conformada por las consejerías electorales de Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muñoz, Juan Manuel Vázquez Barajas, Julia Hernández García, Jorge Alberto Hernández y Hernández e Iván Tenorio Hernández.

Posterior a ello y en diferentes momentos, se ha fortalecido la visión en pro de una institución de vanguardia para la demarcación, a raíz del impulso que ha representado la incorporación de las consejerías electorales de Roberto López Pérez, Mabel Aseret Hernández Meneses, Quintín Antar Dovarganes Escandón, María de Lourdes Fernández Martínez y Maty Lezama Martínez.



(

Como característica común, dentro de las diversas etapas institucionales que ha tenido este Organismo en sus integraciones, siempre ha existido un denominador común que ha encabezado la institución: la labor del Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla quien, a lo largo de siete años, ha dirigido múltiples visiones, siendo su dirección clave en el desarrollo y mejora institucional. De esta forma, junto con las representaciones de los partidos políticos que han formado parte del Consejo General, se ha construido un experimentado y vanguardista Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.

En esta breve reseña histórica, que pretende compilar una visión interna de la evolución siempre constante, no se deja de reconocer la impresión de estos años en los que, orientados por el apego a los principios constitucionales en materia electoral y sin perder la brújula de la necesaria mejora administrativa, se ha dotado de un piso regulatorio profundo, que ha enmarcado con total legitimidad de las expresiones partidarias los procesos necesarios para la organización de elecciones.

Es de destacar la mejora de las capacidades institucionales en materia de recursos materiales y humanos para la labor, cada vez más especializada, de realizar elecciones en 212 ayuntamientos y 30 distritos electorales locales. Por supuesto, en este periodo de tiempo no debe dejarse de lado el histórico reconocimiento de las demandas de la base laboral del Organismo, pues se le dotó de toda una base de beneficios sociales que mejoraron las condiciones en el desempeño de las labores al interior.

Asimismo, en las múltiples actualizaciones de la norma interna, se ha analizado y actualizado un piso normativo que permite, a la fecha, la coexistencia del área de Presidencia del Consejo General, Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva, seis Direcciones Ejecutivas, nueve Unidades Técnicas y un Órgano Interno de Control, mismas que tienen una total claridad normativa en el desempeño de las múltiples labores que se realizan dentro y fuera de los procesos electorales.

Es constatable el avance que, de forma progresiva, este Organismo ha tenido al interior de la propia integración de su base laboral. Asimismo, es indispensable en estas líneas externar la siempre cuidada paridad al interior de la integración de los puestos de la Junta General Ejecutiva, con una integración equilibrada en términos de las diversas leyes en materia de paridad, reflejada en ocho hombres y siete mujeres al frente de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.



Por su parte, en la evolución administrativa de esta institución se han incorporado al Organismo áreas especializadas integradas a la estructura permanente, a fin de resolver con óptimas condiciones las necesidades que surgen tras la reforma y la periódica evolución de la norma electoral en México. Así, se ha perfeccionado en las labores de esta institución un área especializada para dotar de fe pública a los partidos políticos en los procesos electorales. Asimismo, derivado de la exposición y discusión pública de las etapas relacionadas con los procesos electorales, se ha constituido un área multidisciplinaria que lleva a especializar el cuidado y metódica revisión de los acuerdos discutidos en el pleno del Consejo General.

También existe una Unidad Técnica de Vinculación con los órganos desconcentrados, especializada en la atención en materia administrativa de dichos órganos electorales. A la postre, dicha Unidad ha incorporado, fuera del proceso electoral, la necesaria vinculación entre esta institución y las diversas expresiones de la sociedad civil que existen en la demarcación. Por su parte, conociendo el potencial beneficio que un área especializada en el análisis en la materia traería consigo, se incorporó la Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión, fundamental en su momento para el desarrollo de acciones afirmativas en materia de género, minorías indígenas, afromexicanas y comunidades de la diversidad sexual.

Los cambios orgánicos funcionales, estructurales y de beneficio social han caracterizado en buena medida a esta nueva institución, que ahora forma parte indiscutible del entramado social de Veracruz. Al exterior del Organismo, éstas y otras determinaciones hacen inconfundible la labor, destacando las aportaciones que, como organización, se han desarrollado como punta de lanza en materia de género, acciones afirmativas y sistemas informáticos electorales. Por último, deseo felicitar a esta gran familia de hombres y mujeres que integran el OPLE Veracruz, una institución cuya mayor fortaleza reside en su estructura laboral.



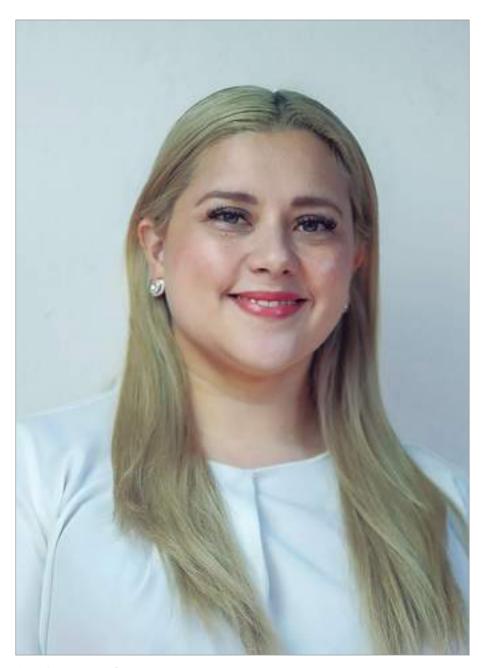


Ganador del 1º lugar en el Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "Elecciones y pandemia"



•





Ana Cristina Ledezma López





REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Ana Cristina Ledezma López

a construcción democrática en Veracruz es un proceso permanente y progresivo. Tal como la sociedad cambia constantemente, también cambia la legislación, la normativa y la naturaleza de las instituciones y órganos garantes de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Cierto es que los partidos políticos asumimos nuestra responsabilidad como voz representativa y plural de la sociedad. Pero no podríamos transitar en el camino de la democracia sin contar con la autonomía de los órganos rectores en materia político electoral.

La sociedad veracruzana sigue fortaleciendo el ejercicio de sus derechos de participación ciudadana sobre la base de un trabajo conjunto entre el OPLE Veracruz como órgano rector y los partidos políticos como representantes de la pluralidad social.

Al ser el sistema político mexicano una esfera en constante movimiento, se presentan retos permanentes para garantizar la representación y participación ciudadana en las entidades federativas.

Veracruz es una de las entidades con mayor número de ciudadanía ejerciendo sus derechos electorales. Por ello, es perceptible que el OPLE Veracruz mantiene como esfuerzo permanente el desarrollo óptimo de todos los procesos democráticos en la entidad, atendiendo las nuevas realidades tecnológicas y sociales, procurando el consenso y atendiendo la legalidad que nos rige.

El trabajo del Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla al frente del OPLE Veracruz, compilado en este interesante volumen, es un testimonial que toda la ciudadanía debe conocer como parte de la narrativa histórica del desarrollo democrático de nuestra entidad.







Zeferino Tejeda Uscanga





REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Zeferino Tejeda Uscanga

a democracia es una forma de organización del Estado y en la construcción de ella en nuestro país, el Partido Revolucionario Institucional ha sido por muchos años uno de los pilares fundamentales para buscar la participación ciudadana y de los grupos minoritarios en México y en nuestra entidad; todo ello, a través de las instituciones que fueron creadas, dando así la oportunidad a la toma de decisiones colectivas adoptadas por los ciudadanos mediante mecanismos de participación directa o indirecta, logrando de esta manera el objetivo de la convivencia social y su participación en el desarrollo de las políticas públicas y la toma de decisiones, que generan acciones más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población. Esto es, la "incorporación de las ciudadanas y ciudadanos en la formación, construcción, diseño y ejecución de las decisiones políticas".

El Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, constituido por un Consejo Electoral integrado por un cuerpo de consejeros jóvenes y experimentados que además cuentan con conocimientos en materia electoral, y con la participación congruente y profesional de las representaciones de los partidos políticos, ha logrado el cometido de fortalecer no solo las áreas administrativas del órgano local, sino que su actuar ha contribuido también a enriquecer algunas tesis y resoluciones del Tribunal Local Electoral.

El OPLE Veracruz ha sido un factor importante y pionero del Derecho Electoral Mexicano, puesto que ha implementado acciones y procedimientos que han sido utilizados en casi todo el país. Tal es el caso de la paridad de género, además de introducir elementos innovadores para la aplicación del PREP.

Por lo tanto, podemos decir que la ciudadanía veracruzana puede estar tranquila, porque el Organismo estatal encargado de realizar las elecciones es un Instituto vigoroso, innovador, responsable, objetivo, transparente e imparcial, comprometido con el desarrollo de las elecciones en el territorio veracruzano.







Balfred Martín Carrasco Castán









REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Balfred Martín Carrasco Castán

n el Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos de que hoy en día se cuenta con más elementos, necesarios y fundamentales, para la toma de decisiones públicas, con los cuales podremos construir una democracia que proteja, respete y garantice los derechos humanos, la justicia social y se construyan desde la base de la sociedad las decisiones fundamentales para la transformación igualitaria por la que siempre hemos pugnado.

Seguiremos día a día alzando la voz hasta conseguir una democracia plena, participativa y libre, que garantice un voto razonado y útil en beneficio de la ciudadanía.

El PRD fue pieza clave en la alternancia política de nuestro estado de Veracruz en el Proceso Electoral 2016-2018, en un claro ejemplo de que como parte de una sociedad informada y con los elementos necesarios, podemos contribuir a tener un Estado más justo, igualitario e incluyente.

En los últimos años nos hemos percatado de que en cada proceso, el OPLE Veracruz mejora y perfecciona los procesos electorales mediante las tecnologías, herramientas y mecanismos para la participación ciudadana, garantizando la igualdad e imparcialidad con los candidatos y candidatas postulados, dando certeza jurídica en cada resultado emitido. Va a la vanguardia con los requerimientos necesarios para garantizar el desarrollo de la vida democrática en nuestro bello estado de Veracruz.

Es por ello que, como oposición, debemos alzar la voz y pronunciarnos en contra de la reforma electoral enviada por el Ejecutivo federal, en la que quiere desaparecer los organismos públicos locales; con este acto se retrocedería más de 30 años de una democracia verdadera, democracia por la cual el Partido de la Revolución Democrática ha luchado desde 1988 y hemos obtenido grandes beneficios como sociedad. Por lo tanto, el PRD seguirá luchando por una verdadera democracia.







Ramón Díaz Ávila









REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Ramón Díaz Ávila

os procesos electorales que han permitido en Veracruz la alternancia en los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como en muchos de los municipios de su territorio, representan en gran medida la apertura que se ha venido dando a la sociedad civil en la toma de decisiones para el desarrollo de las elecciones, lo que ha permitido su incorporación a los propios órganos de dirección, situación que ha generado una mayor confianza ciudadana en los resultados electorales. Esta transición ha tomado su tiempo y ha transcurrido después de varias reformas electorales. En su momento, los propios partidos políticos han participado en su diseño y la apertura hacia la sociedad civil.

El contar actualmente con una autoridad electoral autónoma e imparcial permite tener mejores reglas en las contiendas electorales que generan equidad, pero sobre todo confianza social. Los mecanismos para ir mejorando y perfeccionando los procesos electorales implican promover cambios constantemente, para actualizarlos a la realidad y acorde con el momento social.

En los últimos procesos electorales hemos constatado que han sido mínimas las inconformidades de los partidos en cuanto a la conformación de los órganos electorales, tanto del Consejo General, como de los consejos distritales y municipales, lo que demuestra la fortaleza y confianza en las mismas.







Sergio Gerardo Martínez Ruiz







REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Sergio Gerardo Martínez Ruiz

nnegablemente y gracias a la colaboración con los partidos políticos, que siempre procuramos abonar a la discusión de temas electorales para la construcción de la democracia y la ciudadanía, se han atendido demandas sociales de manera puntual, como por ejemplo las agendas de género y diversidad sexual, así como de inclusión y respeto a pueblos originarios, entre otras. Ello, está claro, no significa que no existan áreas de oportunidad. Sin embargo, el avance en estas agendas es palpable, ya que Veracruz ha sido en varias ocasiones punta de flecha en la atención de las mismas.

El camino que se ha recorrido los últimos 30 años ha estado plagado de altibajos y ha sido fundamental para la creación de herramientas que nos permitan procurarnos, como sociedad, gobiernos apegados a las exigencias y necesidades que como pueblo tenemos. Durante este proceso, el partido que tengo el alto honor de representar ha sido partícipe y protagonista de la toma de decisiones fundamentales para el fortalecimiento institucional del Estado y el país, pues estamos convencidos de que las coaliciones de gobierno resultan ser la vía idónea para que la soberanía del pueblo mexicano se consolide, ya que según lo vemos es a través de la participación y el respeto a la pluralidad como la democracia nos permite avanzar en una agenda común, cuyos beneficios permeen el tejido social. Dicho lo anterior, debemos reconocer el papel que, al menos en el estado de Veracruz, ha jugado el OPLE Veracruz durante los últimos siete años, ya que en el seno del Consejo General se han tomado diversas decisiones que han permitido que partidos y sectores minoritarios de la población accedan a cargos de elección popular, logrando, dentro del ámbito de su competencia, transiciones pacíficas de gobierno.







Froylán Ramírez Lara



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Froylán Ramírez Lara

a temporalidad que comprende el testimonio que ahora se presenta, siete años, nos lleva a unirnos a Lorenzo Córdova Vianello con el fin de aseverar que "la democracia no se construyó en un día". Esta etapa (2015-2022) ha marcado un parteaguas en la democracia veracruzana, punto de llegada y de partida. En las elecciones de Gobernador, del PRI al PAN y del PAN a MORENA, se da la alternancia permitida por la reforma electoral de 2014 y la aplicación esmerada del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, bajo la coordinación de José Alejandro Bonilla Bonilla, y la armonización de la normatividad electoral con su ejecución, en la cual el instituto político que represento estuvo vigilante en todo momento y participó directamente en cada paso.

Movimiento Ciudadano, sin duda, ha estado activo en la vida democrática de Veracruz y de México, pues resaltamos que el ciudadano es la fuerza primigenia de toda acción política orientada al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, sobre la base de sus valores y los principios de la Socialdemocracia renovada, y reconocemos en el Estado su papel para garantizar la paz, la seguridad y las condiciones de igualdad de oportunidades para resolver las contradicciones del mercado y distribuir la riqueza de manera equitativa. Las personas al centro y las causas al frente.

La democracia no se agota en los procesos de elección de los representantes populares, sino que se consolida, extiende y refuerza con la participación activa de las mayorías en las decisiones que les afectan. En este contexto, destacamos la importancia de impulsar a ciudadanos plenos para que asuman las responsabilidades que esto conlleva.

Movimiento Ciudadano ha estado inmerso en la actividad del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, coincidiendo cuando es procedente y agotando la cadena impugnativa cuando así se ha requerido. Hoy reafirmamos nuestra confianza en las instituciones y nos sumamos al esfuerzo conjunto.







Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

morena

Gabriel Onésimo Zúñiga Obando

sta representación considera que las herramientas de participación ciudadana ya están inscritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Local, mismas que, poco a poco, han sido implementadas por el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz a través de sus sesiones públicas, dando publicidad a los acuerdos que se toman en el Consejo General y en los medios de comunicación, en los que se le hace saber a la ciudadanía sus derechos políticos como ciudadanos; además, la interacción abierta que mantiene con la ciudadanía para que, en caso de tener alguna duda sobre cuáles son sus derechos y cómo hacerlos valer, acuda al órgano electoral y éste haga de su conocimiento las vías o mecanismos legales que existen para tal efecto; es por ello que esta representación considera que los veracruzanos cuentan con los elementos necesarios para hacer valer sus derechos en la toma de decisiones en la vida pública de nuestro Estado.

Es una realidad que, con el paso del tiempo, los integrantes del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz y en especial la Presidencia de dicho organismo, han realizado un trabajo altamente confiable, fortaleciendo la confianza ciudadana en sus instituciones administrativas electorales; de igual manera, el trabajo organizado y direccionado desde la Presidencia del órgano electoral veracruzano se ha preocupado por contar con capacitación constante para poder llevar a cabo una debida integración y substanciación de los procedimientos que se encuentran establecidos en el Código 577 Electoral para el estado de Veracruz, ponderando principalmente los Juicios Ciudadanos, que tienen como finalidad primordial lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero: otorgarle el mayor beneficio de la ley a las personas que acudan a hacer valer sus derechos político electorales.







Claudia Bertha Ruiz Rosas





REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO VERACRUZ



Claudia Bertha Ruiz Rosas

l Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, dignamente presidido por Alejandro Bonilla Bonilla, desde su integración en el año 2015 ha sentado precedente en materia electoral a nivel nacional, como resultado del trabajo colaborativo del Colegiado Electoral en el Estado, con profesionalismo, imparcialidad y transparencia, abonando al liderazgo del Consejero Presidente, al mantener una relación de respeto con las y los presidentes y representantes de las distintas fuerzas políticas que convergen en la herradura de la democracia veracruzana, y demás autoridades administrativas y judiciales en materia electoral.

El instituto político al que tengo el honor de representar, presidido por el maestro Eduardo Vega Yunes, reconoce el trabajo vinculante del OPLE Veracruz al otorgar certeza jurídica a las ciudadanas y ciudadanos veracruzanos del sentido de su sufragio por las candidatas y candidatos de diversas fuerzas políticas, para presidir el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios en colaboración con los integrantes de su cabildo, o integrar el Congreso local; candidatas y candidatos, que una vez electos, tienen la alta encomienda de representar los intereses colectivos de quienes sufragaron por ellos, en la toma de decisiones públicas.

Definitivamente, desde el Proceso Electoral 2015-2016, el OPLE Veracruz ha innovado y actualizado sus procesos y procedimientos internos, con la irrestricta finalidad de que las ciudadanas y ciudadanos, y partidos políticos nacionales y locales, que han participado en los cuatro procesos electorales locales ordinarios y los dos procesos extraordinarios realizados en la entidad, sean partícipes de manera transparente de las dos transiciones gubernamentales, tres renovaciones del Congreso local y dos administraciones municipales de las que hemos sido testigos en nuestro hermoso Estado.







Ganador del 20 lugar en el Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "Elecciones y pandemia"



•





Ganador del 3er lugar en el Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil con el tema "Elecciones y pandemia"

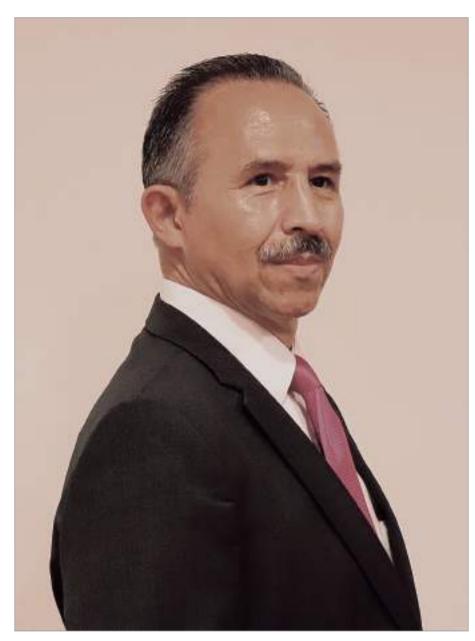




•

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN VERACRUZ





Josué Cervantes Martínez









Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva

Josué Cervantes Martínez

a coordinación entre el INE y el OPLE Veracruz ha sido exitosa, basada fundamentalmente en el reconocimiento recíproco de la autonomía de las partes y en el mutuo respeto a los respectivos ámbitos de competencias y responsabilidades, sin actitudes protagónicas y con un amplio espíritu de servicio y apoyo solidario, además de una absoluta disposición para ceder en aquellas pretensiones que permiten alcanzar acuerdos, en una lógica de ganar-ganar en beneficio de la ciudadanía y la democracia veracruzana.

Todo lo anterior pasa por una adecuada y constante comunicación formal e informal, particularmente en los momentos más álgidos del proceso y frente a situaciones complejas derivadas de ambigüedades o diferencias de percepciones o expectativas.

Con posterioridad a la reforma constitucional y legal de 2014, la Junta Local Ejecutiva del INE y el OPLE Veracruz han organizado dos elecciones concurrentes, la primera celebrada en 2017-2018 en la que se renovaron los poderes Legislativo y Ejecutivo federales, así como el Congreso del Estado; y la segunda durante 2020-2021, en la que se renovaron la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, y el Congreso Local y ayuntamientos en la esfera local.

Adicionalmente, sin ser elecciones concurrentes, la Junta Local Ejecutiva del INE asumió parte de dos de las elecciones locales que se organizaron con el OPLE Veracruz, siendo la primera la de 2015-2016 para la renovación de la Gubernatura del Estado y el Congreso del Estado; y la segunda en 2016-2017 para renovar ayuntamientos; lo mismo que con las dos elecciones extraordinarias locales de ayuntamientos celebradas en la entidad en 2018 y 2022.



(

Lo anterior implica que la Junta Local del INE y el OPLE Veracruz se han coordinado para preparar, vigilar y desarrollar exitosamente seis elecciones durante la gestión de la actual Presidencia de dicha autoridad electoral local, cuya clave fundamental ha sido, como se apuntó en la intervención que antecede, el mutuo respeto a la autonomía y al ámbito de responsabilidades, lo cual queda plasmado, para efectos operativos, en los correspondientes convenios de coordinación y colaboración y en sus respectivos anexos técnicos y financieros.

En este orden de ideas, la construcción de cada cláusula, apartado e, inclusive, de cada párrafo, son ampliamente analizados a partir de consensos dialógicos, así como un puntual seguimiento a los compromisos asumidos, con reuniones presenciales y virtuales frecuentes, fueron factores esenciales para lograr los buenos resultados alcanzados en cada proceso electoral.

El principal legado fue el impulso y promoción a la equidad de género, aprobando tantos y cuantos acuerdos como ha sido necesario para lograr la inclusión de las mujeres en las candidaturas y, sobre todo, para garantizar su acceso a los cargos públicos electos conforme al principio constitucional de paridad, así como asegurándoles el libre ejercicio de éste, lo que le coloca en el escenario nacional como una de las autoridades pioneras en materia de respeto a los derechos políticos de las mujeres. Un logro adicional fue la incorporación de procesos de innovación tecnológica en la organización de procesos electorales.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación





Eva Barrientos Zepeda



MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL XALAPA

Eva Barrientos Zepeda

esde el punto de vista jurisdiccional, la actuación del OPLE Veracruz ha sido apegada a los principios rectores de la función electoral. Esto es, certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad. Ya que, a pesar de las limitadas competencias que como órganos administrativos tienen para la aplicación e interpretación de normas en casos concretos, sus decisiones colegiadas han sido acompañadas y reforzadas por los tribunales.

De esta manera, los tribunales han procurado respetar y salvaguardar el principio de conservación de los actos públicos válidamente celebrados en la organización de las elecciones, siempre y cuando se respete la cadena de custodia. De lo contrario, no sería posible acompañar y validar las acciones del OPLE Veracruz. No obstante, es de celebrarse que dicha institución organiza, celebra y califica las elecciones, cuidando cada detalle para que éstas no sean anuladas posteriormente.

Por último, se debe reconocer el compromiso del OPLE Veracruz para respetar y garantizar el principio de igualdad y no discriminación en las elecciones que ha organizado y vigilado, toda vez que ha demostrado un compromiso en conformar los órganos colegiados electos popularmente de manera paritaria. Así como también, investiga debidamente los actos denunciados en los procedimientos especiales sancionadores que tienen que ver con asuntos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Una de las claves que considero importantes para organizar la competencia democrática y garantizar la voluntad ciudadana es a través de una actuación empática, innovadora, asertiva, cercana, abierta e informada con la ciudadanía. Ello con la finalidad de animar a la ciudadanía a integrarse en la vida política de su Estado y combatir el abstencionismo.



7

Así como también legitimar cada una de las acciones que lleve a cabo la institución electoral a fin de motivar la participación ciudadana.

Otra clave es coadyuvar estrechamente con el órgano legislativo en la redacción de reformas electorales que contemplen la solución de los escenarios negativos vividos por las instituciones electorales en la organización de los procesos electorales. Por eso, los congresos deben participar en la revisión de la funcionalidad de las normas que existen, a fin de regular efectivamente los conflictos y garantizar los procesos de toma de decisiones del pueblo, con el objetivo de lograr un Estado democrático de derecho.

También, las necesidades de las y los gobernados deben ser reconocidas en la ley, para que se puedan garantizar con respaldo presupuestal; los procedimientos se deben actualizar a los medios electrónicos que generan confianza y cercanía hoy en día; y los mensajes de las instituciones deben ser revisados cuidadosamente, para lograr una comunicación real y cercana con el electorado.

El equilibrio y la pluralidad política deben ser la consecuencia natural del profesionalismo y la independencia de las instituciones, pero a pesar de ser fenómenos que se "califican" con formalismos, solo se pueden considerar existentes cuando las y los gobernados consideran o "sienten" que se han logrado.

Por eso es importante acercar a la ciudadanía a los procedimientos técnicos a cargo de las autoridades. Por ejemplo, la integración de la ciudadanía a participar en las mesas directivas de casilla, como capacitadores/as y observadores/as electorales.

Considero que la noción de gobernabilidad, de paz y de confianza en las instituciones deriva de procedimientos electorales organizados con experticia, pero no se consigue con lenguaje lejano a la sociedad o a puerta cerrada, sino mostrando las manos y el proceso, con instituciones fuertes formadas por y para la ciudadanía.





TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ





Tania Celina Vásquez Muñoz







Tania Celina Vásquez Muñoz

esde mi perspectiva jurisdiccional, puedo decir que el OPLE Veracruz ha contribuido positivamente a la historia democrática del Estado a través de la organización de elecciones más participativas, equitativas y competitivas, que han abonado al desarrollo de una democracia de calidad, con la estabilidad e institucionalidad que un Estado tan complejo como el nuestro lo requiere.

Al respecto, vale la pena mencionar que el OPLE Veracruz dio paso a la primera alternancia política en la gubernatura de la entidad, mostrando con ello que la independencia y autonomía guiaron el proceso electoral de aquel entonces, lo que contribuyó, además, a generar confianza pública en el Organismo.

De vital importancia también han sido los procesos electorales concurrentes, los cuales se han constituido como verdaderos retos que el OPLE Veracruz ha enfrentado con responsabilidad, coordinación y compromiso democrático con diversas instituciones, especialmente con el Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, es importante mencionar que la construcción de ciudadanía ha sido uno de los aspectos más importantes con el que el OPLE Veracruz ha trabajado en la entidad, pues ha visibilizado y empoderado a diversos sectores de la sociedad con una perspectiva abierta, participativa e incluyente.

La competencia democrática en Veracruz es un proceso cada vez más complejo, ya que atiende particularidades determinadas por un contexto social, político, económico y cultural en constante cambio. Así, para garantizar que el sufragio sea fiel reflejo de la voluntad ciudadana, se requieren diversos mecanismos institucionales que se constituyan como canales reales para la expresión de las demandas sociales, especialmente, las de





aquellos grupos que históricamente se han encontrado en situaciones de desventaja.

En este sentido, es importante proteger el voto de la ciudadanía, con el fin de que se emita de una forma libre, segura y en igualdad de condiciones; pero también es indispensable que los organismos electorales, como el OPLE Veracruz, desarrollen competencias democráticas que vayan más allá del sufragio en un plano sustantivo, donde el activismo y la rendición de cuentas sean elementos para el empoderamiento ciudadano.

Los procesos electorales que ha organizado el OPLE Veracruz han logrado mantener la estabilidad que toda democracia requiere, pues se han llevado a cabo bajo los principios que rigen la función electoral, dotándolos, a su vez, de calidad institucional y legitimidad ciudadana. En este sentido, las elecciones han logrado desarrollarse con civilidad y paz social, lo que se ha reflejado en un importante incremento de la participación ciudadana.

El OPLE Veracruz ha cambiado la forma tradicional en que las elecciones se llevaban a cabo, dotándolas de credibilidad y confianza, en un espacio donde la libertad, la igualdad y la seguridad son pilares para el fortalecimiento de la democracia local.

Construir una democracia de calidad es un camino largo, pero con procesos democráticos plurales, abiertos y competitivos es posible llegar a buen puerto. La clave está en la inclusión de todos los grupos de la sociedad, especialmente de aquellos que están en condiciones de vulnerabilidad, empoderándolos y haciéndolos partícipes de las decisiones que nos competen a todas y todos. El OPLE Veracruz ha trazado ya la ruta para la consolidación de una democracia más participativa, justa e igualitaria.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE VERACRUZ (ORFIS)





Delia González Cobos









AUDITORA GENERAL

Delia González Cobos

l Procedimiento de Fiscalización Superior a Cuentas Públicas es un ejercicio de rendición de cuentas donde los Entes Fiscalizables presentan los resultados de la Gestión Financiera que tuvieron durante un ejercicio fiscal determinado y, una vez entregados al H. Congreso del estado de Veracruz, son turnados al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz (ORFIS), para que éste haga una revisión exhaustiva del ejercicio del gasto.

En ese contexto, es digno de reconocer que durante los ejercicios del 2015 al 2020 el OPLE Veracruz se ha apegado a la normatividad aplicable, lo que puede advertirse de los resultados que en su oportunidad el Congreso del Estado ha conocido y aprobado, ya que las observaciones realizadas por parte del Órgano Fiscalizador han sido solo de carácter administrativo, en las cuales no se ha visto comprometido el erario público.

El OPLE Veracruz se ha caracterizado por ser una institución que ha permitido el desahogo de las diligencias con la oportunidad y accesibilidad debida relativas a los trabajos de las auditorías, otorgando en tiempo y forma la documentación necesaria para llevar a cabo las auditorías financieras, lo que ha posibilitado conocer a través de la fiscalización superior el buen desempeño que ha tenido con respecto de los recursos públicos asignados para su funcionamiento.

La Reforma Constitucional en materia electoral del 2014 permitió la transición del entonces Instituto Electoral Veracruzano a lo que ahora conocemos como el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz. Con este cambio, no solo se modificó el nombre, sino también permitió fortalecer la rendición de cuentas a través de la Unidad de Fiscalización.

Esta Unidad es la encargada de la recepción y posterior revisión de los informes que las asociaciones políticas estatales integran respecto del





origen y el monto de los recursos recibidos, así como el destino y su aplicación. De esta manera, la Unidad realiza las auditorías necesarias que le permiten, entre otras cosas, corroborar la licitud de los recursos obtenidos y que se apliquen estrictamente en las actividades señaladas en la legislación en la materia; así como emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a las asociaciones políticas y ejercer las atribuciones que el Instituto Nacional Electoral le delega al OPLE Veracruz en la materia, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

La labor de esta Unidad de Fiscalización es de gran relevancia debido a que su funcionamiento impacta de manera positiva en el fomento de la cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, toda vez que procura que las instituciones electorales se conduzcan con apego a la normativa y ejerzan correctamente el recurso público que les fue asignado para el desarrollo de la vida democrática de la entidad.

Adicionalmente, cabe mencionar que el OPLE Veracruz es una institución que se ha encargado de promover la transparencia de sus actuaciones, lo que brinda la certeza a las y los veracruzanos de que los procesos democráticos se han realizado con estricto apego a la normatividad aplicable, cuestión que subsecuentemente se ve reflejada en la confianza de la ciudadanía.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS

HUMANOS EN VERACRUZ





Namiko Matzumoto Benítez



PRESIDENTA

Namiko Matzumoto Benítez

a colaboración entre organismos constitucionales autónomos en el estado de Veracruz es fundamental para consolidar una cultura democrática y de derechos humanos. Específicamente, la colaboración entre el OPLE Veracruz y la CEDH reviste especial importancia en la atención de mujeres presuntas víctimas de violencia política.

Esto obedece a la complementariedad de las atribuciones de ambos organismos para atender este tipo de asuntos. En efecto, la violencia política por razones de género no es un fenómeno que se agote en la materia electoral. Se trata de un problema complejo, que reviste distintas aristas y cuya debida atención requiere de enfoques complementarios.

Así, aunque por disposición expresa de su ley orgánica la CEDH tiene incompetencia material en materia electoral, es posible atender la dimensión que abarca los derechos humanos de la violencia política por razones de género a través de acompañamientos, gestiones y otro tipo de solicitudes de intervención. De manera paralela, el OPLE Veracruz se ocupa de la dimensión técnico electoral del problema.

La suma de estas funciones permite construir los cimientos de una cultura de la democracia y de los derechos humanos cada vez más fuerte en el estado de Veracruz.

Las minorías siempre han tenido voz. Siempre han manifestado sus descontentos y expresado sus desacuerdos con las mayorías. Sin embargo, no siempre ha habido oídos que las escuchen, ni instituciones que las atiendan.

Uno de los grandes logros de que la cultura de los derechos humanos llegara a la Constitución es que ahora es posible construir un aparato institucional, con bases jurídicas firmes que garanticen los derechos de todas las personas que pertenecen a grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad.





Esto facilita que las voces de las minorías sean amplificadas y escuchadas. Ello, a su vez, permite mayor apertura y diálogo democrático; y consecuentemente, el espacio público se vuelve más plural.

A través de estas acciones es posible asegurar que el piso mínimo de los derechos humanos sea el mismo para todas las personas y hacer de la promesa constitucional de universalidad de los derechos, una realidad tangible.

Creo que los procesos de consolidación del ejercicio de los derechos nunca terminan. Los derechos políticos son un producto de la modernidad; y en aquel entonces, eran un privilegio de los hombres blancos con propiedades.

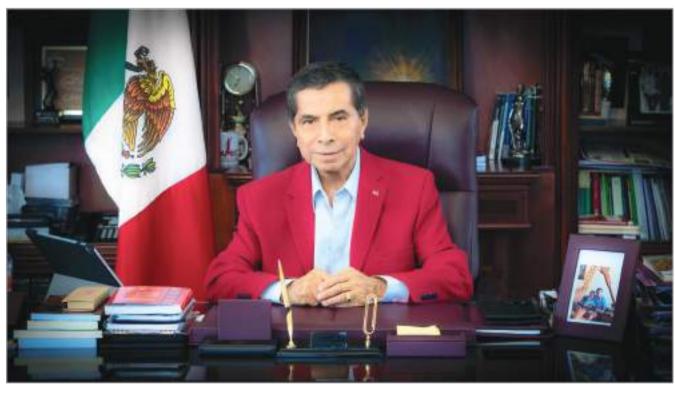
Gradualmente, el ejercicio de los derechos políticos se fue abriendo paso hacia más y más sectores demográficos y cada vez más personas pueden ejercer su derecho al voto. Actualmente, vivimos en un estado de igualdad formal donde la única diferencia la hace el ser o no ciudadano del país del que se trate.

Sin embargo, la igualdad formal no es sinónimo de igualdad de condiciones. Por eso, queda mucho por construir en el terreno de la igualdad material y específicamente en el de la accesibilidad de los derechos políticos. Evidentemente, esto implica hacer importantes esfuerzos administrativos y presupuestales; pero solo así será posible consolidar el ejercicio de los derechos políticos para todos los mexicanos y para todas las mexicanas.

Universidad de Xalapa







Carlos García Méndez

RECTOR

Carlos García Méndez

n la víspera del inicio de la transición democrática de este país, es decir, en febrero del año 2000, la Universidad de Xalapa obtuvo el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del programa de Derecho Electoral. Una experiencia que fue satisfactoria pero también una gran responsabilidad, debido a que era el primer programa de maestría que impartía esta casa de estudios, por lo que emprendimos su diseño con exigencia, calidad y pertinencia.

Cabe resaltar que, para ello, contamos con la orientación de reconocidos especialistas y juristas, algunos de los cuales son ministros de la Suprema Corte de Justicia y magistrados, así como académicos a nivel internacional, que participaban en los congresos internacionales organizados por esta casa de estudios.

Dos factores incidieron en este éxito: primero, un programa con contenido y literatura de avanzada, acorde a la realidad y tendencias democráticas a nivel internacional, proveniente de materiales de vanguardia; el segundo era la impartición de cátedra por docentes de reconocido prestigio: los de casa que tenían la mejor trayectoria y especialistas a nivel internacional.

El resultado fue un plan de estudios con objetivos de gran calado, que satisfactoriamente se rebasaron. Actualmente, con orgullo, la Universidad de Xalapa tiene más de 20 años con dicho posgrado y tiene en su haber dos modalidades de esta maestría, una presencial y otra en línea. En ambas se hallan académicos (docentes y alumnos) como magistrados, consejeros y directivos de la función electoral.

La ciudadanía se ejerce cuando se garantizan derechos y libertades, y esto solo se manifiesta a través del avance de las leyes y las instituciones. Cuando prevalece una democracia en la que hay un Estado de Derecho, este avance legal e institucional se convierte en una constante





que podemos observar no ha cedido en México desde los movimientos revolucionarios hasta los actuales, y que tiene como principal propósito mejorar la representación y participación de los gobernados.

El derecho al voto y a la dirección de los asuntos públicos, entre otros, son derechos políticos que requieren necesariamente de un orden y de una calidad democrática; para que se logre eso último, es indiscutible la necesidad de que gobernabilidad y paz social sean veladas por las instituciones gubernamentales.

Los institutos electorales, transformados en 2014 en organismos públicos electorales, son una pieza ejecutora y clave de la consolidación democrática que tiene un resultado demostrable: la confianza ciudadana. Esa es la cuenta que el OPLE Veracruz entrega a la ciudadanía veracruzana en este año 2022.

Como profesional de la educación y docente de vocación, puedo asegurar que en la UX hacemos conscientes a los alumnos de la licenciatura y la maestría respecto de que el mejor escenario didáctico es el ejercicio de la profesión en lo cotidiano. En materia de derecho electoral, existe un potencial ilimitado para llevar esto a cabo.

En la actualidad, es constante y creciente la presencia de esta casa de estudios a través de los alumnos de la maestría en Derecho Electoral, quienes participan en debates y mesas organizados por el OPLE Veracruz, así como en publicaciones, certámenes y conferencias; actividades en las que se encuentran inmersos también los alumnos de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de esta casa de estudios. Todo ello nos compromete y nos llena de satisfacción.

Universidad Veracruzana





Claudio Rafael Castro López







ACADÉMICO DECANO

Claudio Rafael Castro López

os veracruzanos han contado con elementos de certidumbre en los resultados de los procesos electorales locales de los últimos años. Esto lo comento en razón de que a partir de la realización del Conteo Rápido y de los PREP coordinados por el OPLE Veracruz con el acompañamiento del INE, los veracruzanos han obtenido resultados preliminares la noche de la jornada electoral y madrugada del día siguiente, que se han correspondido con la realidad, en las etapas siguientes a los procesos de verificación y validación de resultados definitivos.

Considero que una preocupación constante de los integrantes del Consejo General del OPLE Veracruz y en específico de su Consejero Presidente ha sido que, tanto en el Conteo Rápido de 2016 realizado por primera vez en Veracruz para una elección de Gobernador del Estado, como en los Programas de Resultados Electorales Preliminares de 2016, 2017, 2018 y 2021, se cumpliera en tiempo y forma con cada una de las etapas de organización técnica, logística, de equipamientos y de recursos humanos de manera puntual. Y que el acompañamiento de los Comités Técnicos que se conforman para dar mayor fortaleza al trabajo de las Comisiones del Consejo General, que se integran para propiciar una coordinación de los trabajos, redunde en resultados que brinden certeza a esa gran población de electores de un Estado grande y complejo como es Veracruz. He sido testigo del estricto apego científico y metodológico seguido para la planeación, diseño, obtención de datos, validación y verificación de éstos, análisis en su caso y comunicación de resultados, que se siguen para llevar a cabo Conteos Rápidos y Programas de Resultados Electorales Preliminares. Además del trabajo de las Comisiones respectivas y del esfuerzo para informar en tiempo y forma a los partidos políticos que intervienen en las contiendas electorales.



De esta forma, los resultados del trabajo realizado por el OPLE Veracruz de 2015 a la fecha, a mi juicio han sido positivos, han sido un referente para otros estados de la nación y de manera definitiva han contribuido a brindar certeza y confianza en el manejo del voto de cada elector veracruzano, en los últimos siete años de vida del Organismo.

También considero que si tomamos en consideración los siete años de trabajo ininterrumpido del OPLE Veracruz, la mayor aportación del Organismo ha sido contribuir a que el electorado posea una cultura de participación ciudadana y electoral, entendiendo este constructo de conciencia social en un amplio marco de dimensiones, tales como el fomento a la participación ciudadana y electoral informada; la promoción de valores cívicos y de apropiación e identificación de los electores, principalmente los jóvenes, con sus instituciones electorales nacional y local; la de brindar información veraz y comprobable, que propicie confianza y certidumbre en los procesos electorales; y la de un comportamiento imparcial fuera de toda duda.

Todo proceso y plan puede ser mejorable. Mi experiencia en la participación en acciones conjuntas entre la UV y el OPLE Veracruz ha sido de lo mejor. Como Institución de Educación Superior Pública, preocupada por contribuir en la construcción de ciudadanía, organizamos Voto Informado Veracruz en 2016 y 2018. El OPLE Veracruz participó activamente en la promoción y difusión de nuestro proyecto; hemos coordinado acciones para realizar el examen de conocimientos de aspirantes a funcionarios electorales distritales y municipales; realizamos un convenio de trabajo para llevar a cabo el Primer Estudio de Voto Nulo en Veracruz; miembros de la Comunidad Universitaria hemos sido parte del Comité de Conteo Rápido en 2016 y del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) en 2016, 2018, 2021 y elecciones extraordinarias; conjuntamente hemos organizado cursos, conferencias, congresos y tesis dirigidas con temáticas de índole electoral. En todas y cada una de estas acciones han participado miembros de nuestra comunidad UV, esto es, estudiantes, académicos- investigadores y funcionarios. Por todo ello, considero que se ha impactado favorablemente en una mejora sustancial en la educación cívica y en la democracia participativa de los universitarios de Veracruz.

La edición de
OPLE Veracruz 2015-2022:
Siete años de resultados democráticos
se terminó de imprimir en el mes
de julio de 2022 en los talleres
gráficos de Marya Editorial y consta
de 1,000 ejemplares





